



Mutualidad del Personal  
del Banco de La Pampa



# MEMORIA Y BALANCE

al 30 de junio de 2025 Ejercicio Económico N° 48

Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa

# 2025







Mutualidad del Personal  
**del Banco de La Pampa**



## CONSEJO DIRECTIVO

Castaño, Rosana Evangelina	Presidencia
Sayago, Juan Manuel	Vicepresidencia
Ubeda, Carina Ester	Secretaria
Ramos, Alejandro Alberto	Prosecretaria
Ubieta, Jorge Martin	Tesoreria
Blath, Jorgelina Analía	Protesoreria
Fabressi, Jorge Ignacio	Vocal Titular Primero
Schwab, Carlos Alberto	Vocal Titular Segundo
Gotting, Silvina Daniela	Vocal Titular Tercera
Feijoo, Néstor Rolando	Vocal Titular Cuarto
Puhl, Daniela Carina	Vocal Suplente Primera
Orozco, Adriana Beatriz	Vocal Suplente Segunda
Linaza, Antonio Enrique	Vocal Suplente Tercero
VACANTE	Vocal Suplente Cuarto

## JUNTA FISCALIZADORA

Recher, Ana Carolina	Titular
Martins, Mercedes Ana Paola	Titular
Miguez, Luis Armando	Titular
Genco, Marcela Beatriz	Suplente
Dominguez, Nicolas	Suplente
Martinez, Mario Gabriel	Suplente



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

### CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 38° y 39° del Estatuto Social de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa, convocase a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2025, a las 18:00 hs. en el salón "Las Viñas" calle J. V. Gonzalez Nro. 754 de esta ciudad de Santa Rosa a fin de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asociadas/os para que, por delegación de las/os Asambleístas, firmen el acta respectiva, juntamente con Presidencia y Secretaria.
2. Lectura y Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Cuadros y Anexos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Número 48, cerrado el 30 de junio de 2025.
3. Consideración proyecto distribución de excedente Ejercicio Numero 48 (Artículo 55° del Estatuto Social).
4. Elección de: Vicepresidencia, Prosecretaría, Protesorería, Vocales Titulares 2 y 4 y Vocales Suplentes 1 y 3, por el término de dos (2) ejercicios, por finalización de mandatos.

**Carina Ester UBEDA**  
Secretaría

**Rosana Evangelina CASTAÑO**  
Presidencia

#### NOTA:

Dejase establecido que, en el caso de no alcanzar el quorum legal, mitad más uno de las/os asociadas/os con derecho a voto, a la hora fijada en la Convocatoria, se sesionará válidamente treinta (30) minutos después con las/os asociadas/os presentes. (Estatuto Social Artículo 41°).

## Mensaje del Consejo Directivo

### Personas Asociadas a la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa

El Consejo Directivo tiene el gusto de poner a consideración de las personas asociadas la memoria y balance correspondiente al Ejercicio N° 48, concluido el pasado 30 de junio de 2025.

Este ejercicio económico se desarrolló en el marco de una coyuntura compleja, marcada por la elevada incertidumbre respecto al rumbo de la economía nacional, la inestabilidad del mercado cambiario y las dificultades propias de un contexto en el que los indicadores sociales mostraron un deterioro significativo. Frente a ello, el Consejo Directivo resolvió adoptar un enfoque gradual y cauteloso en la administración de las inversiones, optando por la reinversión de los cobros de rentas y amortizaciones en instrumentos de corto plazo. Esta medida permitió dotar a la Entidad de la flexibilidad necesaria para evaluar, en cada vencimiento, las condiciones vigentes a ese momento y redefinir la estrategia en función de las variables económicas que incidían en el escenario general.

En este sentido, se reforzó la estrategia de diversificación de instrumentos financieros, procurando construir y mantener una cartera dinámica, flexible y orientada con una clara visión de largo plazo. Dicha estrategia no solo responde a un lineamiento coyuntural, sino que se encuentra vinculada con la historia misma de la Mutualidad, constituyendo uno de sus pilares fundacionales. A lo largo de los años, esta política ha demostrado su eficacia, brindando previsibilidad, seguridad, y convirtiéndose en un resguardo frente a escenarios de alta volatilidad e incertidumbre como los actuales. Se trató, en definitiva, de una política orientada a minimizar los riesgos derivados de los vaivenes económicos, sin resignar la estabilidad y la proyección futura de la Mutualidad.

Cabe subrayar que todas las medidas implementadas en este ámbito son el resultado del análisis conjunto y consensuado de las personas que integramos el Consejo Directivo. El funcionamiento colegiado no solo aporta legitimidad a las decisiones, sino que también enriquece la mirada con diferentes perspectivas y experiencias, consolidando un proceso de gestión responsable y transparente. El objetivo primordial que guía cada una de estas acciones es, en última instancia, la protección del patrimonio

institucional, el fortalecimiento de la solvencia de la Entidad y la garantía de que la Mutualidad pueda seguir cumpliendo, hoy y en el futuro, con su misión solidaria en beneficio de todas las personas asociadas.

En el plano previsional, este Consejo considera que se ha desarrollado una gestión seria, garantizando en todo momento a las personas beneficiarias del Fondo Complementario el cobro puntual de sus aportes. A ello se suma el resultado alentador del informe actuarial elaborado por el actuario Jaime Basterra y el contador Eduardo Aveggio, el cual concluyó que el Fondo Complementario presenta plena autosuficiencia financiera para afrontar sus obligaciones hasta la total extinción de la población bajo estudio, con un margen de seguridad adecuado en los compromisos asumidos.

En el aspecto asistencial, la Mutualidad reafirmó su compromiso histórico con la cobertura de las necesidades vinculadas con la salud, asignando la totalidad de los recursos disponibles a la satisfacción de las demandas de las personas asociadas. Esto se refleja claramente en los más de setecientos cincuenta millones de pesos destinados a prestaciones asistenciales, cifras que podrán apreciarse en detalle en las páginas siguientes de la presente Memoria. Asimismo, se continuó trabajando con la mirada puesta en la innovación y la mejora continua de los servicios vigentes. Entre las iniciativas más destacadas cabe mencionar la implementación de una nueva línea crediticia para la adquisición de automotores. Esta propuesta tuvo una amplia aceptación entre nuestras personas asociadas y permitió que, en muchos casos, pudieran acceder por primera vez a un vehículo propio.

Deseamos destacar, antes de concluir esta introducción, el profundo agradecimiento del Consejo Directivo hacia todas las personas asociadas, quienes depositan su confianza en esta Institución y acompañan día a día la tarea que llevamos adelante en busca del bien común. Nuestro reconocimiento se hace extensivo a cada uno de los sectores y sucursales del Banco de La Pampa que nos brindan su apoyo permanente; a la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de La Pampa; al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social; y a todas aquellas personas e instituciones que, desde su lugar, contribuyen con su esfuerzo al desarrollo y fortalecimiento de nuestra Mutualidad. Gracias a este entramado de colaboraciones podemos seguir creciendo de manera sostenida, consolidando nuestra misión de brindar respuestas responsables y oportunas a quienes conforman nuestra comunidad asociativa.

**Consejo Directivo.**



Mutualidad del Personal  
del Banco de La Pampa



## PADRÓN DE PERSONAS ASOCIADAS A LA MUTUALIDAD DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA.

La Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa posee al 30 de junio del 2025, un padrón de personas asociadas en total de 2678, distribuido en las siguientes categorías:

- ✓ **Categoría Activa/o:** Personas que realizan aporte al fondo complementario para jubilaciones y pensiones o que son beneficiarias del mismo.
- ✓ **Categoría Contratadas/os:** Personal del Banco de La Pampa con contrato a plazo fijo.
- ✓ **Categoría Participantes:** Cónyuges, convivientes e hijas/os menores de 21 años.
- ✓ **Categoría Subsidiarios:** Hijas/os mayores de 21 años que estudian y no trabajan

	Categoría	Titular	Participante	Subsidiario/a
Ejercicio Nro. 48	Activo/a	595	1118	84
	Jubilado/a	263	227	9
	Pensionado/a	134	15	5
	Contratado/a	14	10	0
	Adherente	98	101	5
<b>TOTAL PADRON: 2678</b>				

Durante el periodo informado, comprendido entre el 01 de julio de 2024 al 30 de junio del 2025, se produjeron 17 bajas por fallecimiento, de las cuales 15 corresponden a la población pasiva y 2 a la población activa.



## Población Pasiva:

- Jorge Raúl Biglia de Winifreda, con beneficio de pensión.
- Alberto Luis Álvarez de Santa Rosa, sin beneficio de pensión.
- Osvaldo Luis Riva de General Pico, con beneficio de pensión.
- María Angelica Seia de Ingeniero Luiggi, con beneficio de pensión.
- Pedro José Bauer de Macachin, con beneficio de pensión.
- Horacio Domingo Real de Guatrache, con beneficio de pensión.
- Abel Omar Modesti de Santa Rosa, con beneficio de pensión.
- Eduardo Víctor Fernández de Eduardo Castex, con beneficio de pensión.
- Anselmo Fleckestein de Santa Rosa, con beneficio de pensión.
- Osvaldo Raúl Ordoñez de Santa Rosa, con beneficio de pensión.
- Raúl Alberto Pérez de General Alvear, con beneficio de pensión.
- Raimundo Reinhard de Santa Rosa, sin beneficio de pensión.
- Néstor Hugo Moriondo de Realico, con beneficio de pensión.
- Estela Mary Elvira Morales de Santa Rosa, sin beneficio de pensión.
- Alberto Raul Bertone de Ingeniero Luiggi, sin beneficio de pensión.

## Población Activa:

- María Josefa Lescano Gravigna de Santa Rosa.
- Hugo Mario Sack de General San Martin



El Consejo Directivo y Personal de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa recordará con gratitud a quienes pertenecieron a esta entidad, quedando sus nombres grabados en estas páginas.



## PRESTACIONES ASISTENCIALES



La Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa cubrió los servicios médico-asistenciales a las personas asociadas titulares y su grupo familiar a cargo, incluyendo coseguros y prácticas no cubiertas por las obras sociales mediante reintegros. Como cada Ejercicio Económico de esta Mutualidad, la cobertura en farmacia continúa siendo la más significativa.

Se destinó un monto total de \$469.297.987 para la cobertura, tal se puede visualizar en el gráfico con el detalle de los egresos en prestaciones, según el informe del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.



## FARMACIAS

En lo que respecta a la cobertura de medicamentos, la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa actúa como coseguro de la obra social primaria, acompañando en la cobertura de toda medicación que sea recetada y que cuente con la intervención de la obra social primaria. Se destaca la importancia principal de la receta médica, la cual radica en su función como un medio de seguridad esencial.

Esta garantía que las personas asociadas puedan aprovechar los beneficios de los medicamentos al mismo tiempo que reducir los riesgos vinculados a los mismos. La Entidad busca seguir incorporando convenios con





farmacias o colegios en las distintas localidades, generando la posibilidad de que se obtenga la cobertura al momento de adquirir la medicación. Quienes que concurran a farmacias que no posean convenio con la Mutualidad, obtendrán la cobertura por reintegro con depósito a su caja de ahorros, presentando copia de la prescripción médica y comprobante de lo abonado.

### **FARMACIAS QUE MANTIENEN CONVENIO CON ESTA MUTUALIDAD:**

Asociación Mutual Bancarios de Río Negro

Cámara de Farmacias de la Pampa

Colegio Farmacéutico de Buenos Aires

Colegio Farmacéutico de La Pampa

Colegio Farmacéutico de Río Negro

Farmacia Coronel Suárez (Coronel Suárez)

Farmacia Amusim

Farmacia Aostri (Pigue)

Farmacia Apothekaria (Cipolletti)

Farmacia Chistik (Bahía Blanca)

Farmacia Comahue (Río Colorado)

Farmacia Cosega (General Acha)

Farmacia De la Bahía (Bahía Blanca)

Farmacia Diagonal (Bariloche)

Farmacia Española (Bahía Blanca)

Farmacia Federada (Bahía Blanca)

Farmacia Federada (Santa Rosa)

Farmacia Huinca (Huinca Renanco)

Farmacia Sindical Bancaria (General Pico)

Farmacia Sindical Bancaria (Santa Rosa)

Farmacia sindical Luz y Fuerza (General Pico)

Farmacia sindical Smata (Trenque Lauquen)



## PSICOLOGÍA

La prestación que brinda la Mutualidad en psicología, contempla una cobertura de hasta 30 sesiones anuales para la persona asociada titular y su familia a cargo. En situaciones donde la obra social primaria no brinda cobertura, la Mutualidad proporciona el servicio a través de convenios con diferentes colegios, donde las personas asociadas deben abonar un coseguro del 30% por sesión, que será deducido de su caja de ahorro en la fecha en que perciben sus haberes. Para quienes cuentan con la cobertura de su obra social primaria y deben abonar un coseguro, la Mutualidad cubrirá el 75% de los costos a cargo de la persona asociada. Para los casos en que deban abonar las consultas de manera particular, presentando la factura de pago y el comprobante de cobertura de su obra social primaria, podrán solicitar el reintegro correspondiente por la diferencia a su cargo. Este reembolso estará sujeto a los valores convenidos.



### LAS TERAPIAS COMPRENDIDAS SON LAS SIGUIENTES:

CODIGO	PRESTACIONES
42.01.01	Consulta psicológica
33.01.01	Psicoterapia individual
33.01.02	Psicoterapia grupal
33.01.03	Psicoterapia familiar
33.01.04	Psicoterapia pareja
33.01.05	Atención urgencias
33.01.06	Psicoterapia domicilio/internación
33.01.07	Psicoprofilaxis quirúrgica/obstétrica
33.01.11	Psicodiagnóstico pruebas psicométrico
33.01.12	Psicodiagnóstico pruebas proyectivas
33.01.13	Orientación a padres



## PRESTACIONES DE ODONTOLÓGIA GENERAL

La Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa brinda cobertura para las prácticas de odontología general, la cual se puede obtener tanto por medio de autorización previa como por reintegro, adaptándose a las necesidades de cada una. Además, mantiene convenios con diversos círculos odontológicos, lo que permite acceder a la cobertura directamente por medio de autorización. Estos convenios incluyen al Círculo Odontológico de la provincia de La Pampa, el Círculo Odontológico del Sur



(provincia de Buenos Aires), la Sociedad Odontológica de La Plata (S.O.L.P), la Federación Odontológica de la provincia de Buenos Aires (F.O.P.B.A), el Círculo Odontológico de General Roca y la Federación Odontológica de la Ciudad de Buenos Aires (F.O.C.I.B.A.).

### LAS PRESTACIONES INCLUIDAS SON LAS SIGUIENTES:

CAPITULO I		CONSULTA
0101	Consulta, Fichado y Plan de Tratamiento.	
0104	Consulta de Urgencia.	
0107	Consulta Preventiva Periódica en Embarazadas.	
CAPITULO II		OPERATORIA DENTAL
0216	Restauraciones Compuestas y Complejas.	
CAPITULO III		ENDODONCIA
0301	Tratamiento Unirradicular. ( NO Incluye RX)	
0302	Tratamiento Multirradicular.(NO Incluye RX)	
CAPITULO V		ODONTOLOGIA PREVENTIVA
0501	Tartrectomía y Cepillado Mecánico.	
0502	Consulta Preventiva Periódica.	
0504	Detección, Control de Placa Bact. Y Enseñ. de Tec.de Hig.Bucal	
0505	Sellante de Fosas y Fisuras.	
CAPITULO VII		ODONTOPEDIATRIA
0701	Motivación en Menores de 13 Años.	
0704	Tratamiento de Dientes Primarios con Formocresol.(No incluye RX.)	
070601	Reducción de Luxación Total o Parcial con Inmovilización Dentaria.	
070602	Luxación Total, Reimplante e Inmovilización Dentaria.	



CAPITULO VIII		PERIODONCIA
0801	Consulta de Estudio - Diagnóstico.	
0802	Tratamiento de Gingivitis Marginal Crónica.	
0803	Tratamiento de Periodontitis Destructiva Leve o Moderada.	
CAPITULO IX		RADIOLOGIA
090101	Radiología -Técnica de Cono Corto o Cono Largo.	
090204	Pantomografía.	
090205	Tele-Radiografía Cefalométrica.	
CAPITULO X		CIRUGIA BUCAL
1001	Extracción Dentaria.	
1002	Plastica de Comunic.Buco-Sinusal como Riesgo Prev.Simul.a la Extra.	
1003	Biopsia por Punción o Aspiración.	
1004	Alveolectomía Estabilizadora.	
1005	Reimplante Dentario Inmediato al Traumatismo.	
1006	Insición y Drenaje por Abscesos por Vía Intra Bucal.	
1007	Biopsia por Escisión.	
1008	Alargamiento Quirúrgico de la Corona Clínica.	
1009	Extracción en Retención Osea.	
100901	Extracción en Retención Mucosa.	
1010	Germectomía.	
1011	Liberación de Diente Retenido.	
1012	Apicectomía.	
1013	Tratamiento de Osteomielitis.	
1014	Extracción de Cuerpo Extranño.	
1015	Alveolectomía Correctiva.	

## PRACTICAS ODONTOLÓGICAS

La Mutualidad realiza por medio de reintegro la cobertura por implantes, prótesis, ortodoncia y placa de relajación, entre otras. Para acceder al reintegro se debe presentar la siguiente documentación:

- Fichado bucodental completo
- Radiografías pre y postoperatorias
- Presupuesto total del tratamiento
- Comprobante de reintegro de la obra social (si existiera cobertura)
- Factura de pago



El auditor odontológico analizará cada tratamiento en particular para establecer la cobertura correspondiente.

## LOS TRATAMIENTOS CONTEMPLADOS SON LOS SIGUIENTES:

PRESTACIONES
Incrustaciones - resina/carillas
Incrustaciones- ceramica/carillas
Carilla Resina
Carilla Ceramica
Coronas de Porcelana o Cerámica
Corona de Acrilico
Pernos en sus diversas formas
Implantes por unidad
Corona sobre implante
Prótesis parcial hasta 4 piezas, acrílico o flexible
Prótesis parcia hasta 4 piezas Cromo Cobalto
Prótesis total superior o inferior
Compostura y rebasados
Placa de relajacion
Tratamiento Ortodoncia
Tratamiento de Ortopedia

## COBERTURA EN ÓPTICA



La Mutualidad ofrece cobertura cada 18 meses para lentes recetados: de cerca, lejos, bifocales, multifocales y/o ocupacionales. En el caso de lentes de contacto tóricos, multifocales o esféricos, la cobertura se otorga cada 24 meses.

La Mutualidad brinda este beneficio, para la persona titular y su grupo familiar a cargo, mediante dos modalidades, dependiendo de la cobertura primaria que posea cada persona asociada:



- ✓ **Autorización:** Para esta opción, se debe presentar la prescripción médica en las ópticas que tienen convenio con la Mutualidad. La receta debe especificar las categorías seleccionadas para la autorización de la prestación. En este caso, la cobertura significará el 70% del costo de las lentes y el armazón, mientras que el 30% restante será el coseguro a cargo de la persona asociada. El mismo se deducirá de su caja de ahorro el día de cobro de haberes.
- ✓ **Reintegro:** Si la obra social primaria de la persona asociada cubre este tipo de servicios, aún puede obtener un reconocimiento por parte de la Mutualidad. Para ello, deberá presentar una copia de la receta oftalmológica, la factura emitida por la óptica y el comprobante de reembolso proporcionado por la obra social. El monto a reintegrar estará limitado según los valores acordados para este servicio.

## LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS SON LOS SIGUIENTES:

Categoría	Productos
Categoría A1	Cristales Organicos Blancos
Categoría A2	Cristales Antireflex
Categoría A3	Cristales Bifocales
Categoría A4	Cristales Ocupacionales
Categoría A5	Cristales Multifocales
Categoría A6	Cristales Filtro Azul
Categoría B1-B2	Armazón
Categoría C1	Lentes de contacto de reemplazo programado Esferico
Categoría C2	Lentes de Contacto de reemplazo programado Toricas
Categoría C3	Lentes de Contacto Multifocales
Categoría C4	Lentes de Contacto de uso diario Esferico

## OTRAS PRÁCTICAS

Esta prestación se refiere a servicios médicos adicionales que incluyen ecografías, radiografías, terapia del habla, análisis de laboratorio, fisioterapia, entre otros. En cuanto a los copagos abonados por las personas asociadas a la obra social principal, la Mutualidad reembolsará el 75% del total, debiendo presentar el resumen de copagos o las facturas de pago correspondientes. Para casos especiales que involucren prácticas médicas no incluidas en el nomenclador y, por lo tanto, no cubiertas por la obra social principal, las personas asociadas comprendidas en la categoría activa, podrán acceder a



un reintegro excepcional. El monto de cobertura será determinado por el Consejo Directivo de la Mutualidad, significando el 40%, con un tope predefinido, el cual se actualiza periódicamente.

## CONSULTA AL DOCTOR

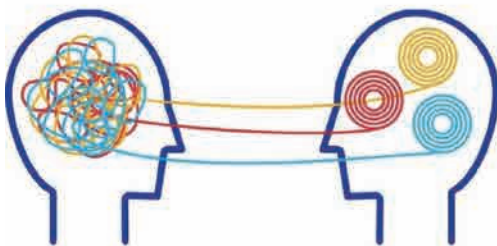


La Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa ofrece un servicio personalizado y completamente confidencial para consultas médicas. Las personas asociadas pueden acceder a este servicio a través del sitio web de la Mutualidad en [www.mutualblp.com.ar](http://www.mutualblp.com.ar), ingresando a la sección "Consultas al Doctor".

**Es importante destacar que esta opción no debe ser utilizada en situaciones de emergencia.** Para asegurar la tranquilidad y privacidad de las personas asociadas, la comunicación en este servicio está totalmente encriptada. Esto significa que solo la persona que utiliza el servicio y el profesional médico tendrán acceso a la información, garantizando así la confidencialidad y confianza en el proceso de consulta médica.

## SERVICIO DE PSICOTERAPIA

La Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa mantiene en vigencia el "servicio de psicoterapia", destinado a las personas asociadas titulares. El servicio es asistido por una profesional en psicología, quien brinda un total de tres sesiones, ofreciendo un entorno seguro y confidencial para comprender y gestionar emociones, resolver conflictos, mejorar la salud mental y fortalecer la resiliencia personal. Permite el autoconocimiento, el desarrollo de habilidades para afrontar dificultades y ayudar a superar problemas, mejorando la calidad de vida en general. Quienes lo requieran pueden optar por realizar las sesiones de manera presencial o virtual. Para reservar un turno, se debe acceder al sitio web [www.mutualblp.com.ar](http://www.mutualblp.com.ar) y seleccionar "Servicio de Psicoterapia", ingresando el legajo y la contraseña.





## SUBSIDIO POR ENFERMEDAD

La Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa se enfoca en el bienestar y la seguridad de las personas asociadas. Por ello, ofrece asistencia económica para enfrentar gastos derivados de enfermedades, patologías o estudios específicos que no son cubiertos por las obras sociales. Esta ayuda se otorga tras el análisis por parte del Consejo Directivo, una vez presentada la documentación necesaria. De esta manera, la Mutualidad garantiza que sus asociadas/os puedan cubrir los gastos en momentos de necesidad.



## HOSPEDAJE POR SALUD

La cobertura de hospedaje de salud que ofrece la Mutualidad está dirigida a las personas titulares y sus familiares a cargo, quienes por razones médicas, necesiten trasladarse a centros de salud fuera de su lugar de residencia habitual.

Para facilitar la gestión, la reserva del hospedaje puede realizarse directamente a través de la Mutualidad, cubriendo el 100% del costo de la estadía de forma anticipada. A su regreso, solo deberán presentar el certificado médico correspondiente. En caso de que el monto abonado supere el de la cobertura establecida, se brindará la posibilidad de financiar la diferencia en hasta 12 cuotas.

Para los casos que prefieren realizar la reserva de manera independiente, deberán presentar la factura del alojamiento junto con el certificado médico al regresar. La cobertura se realizará mediante un depósito directo en la caja de ahorro de la persona titular.

La Mutualidad, en busca de la comodidad de las personas asociadas, estableció acuerdos con hoteles y departamentos ubicados estratégicamente cerca de importantes centros médicos. Contando con opciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Escobar y Pilar, con hospedajes frente al Hospital Italiano, en cercanías al FLENI, al Instituto ICBA, entre otros centros médicos. Asimismo, en la ciudad de Córdoba, se dispone de opciones convenientes en el Centro y Nueva Córdoba, próximas a diversos institutos de salud.



## ORTOPEDIA

Las personas asociadas titulares y sus familiares a cargo tienen acceso a un amplio inventario de elementos de ortopedia en caso de lesiones o incidentes. Estos elementos están disponibles durante el tiempo necesario para la recuperación. Si el elemento requerido no está disponible, se puede enviar un correo electrónico a la Mutualidad para solicitarlo, y la entidad buscará la solución adecuada. Los productos de ortopedia pueden solicitarse a través del sitio web de la Mutualidad o mediante correo electrónico a la dirección [asociados@mutualblp.com.ar](mailto:asociados@mutualblp.com.ar).

### SE DETALLAN LOS ELEMENTOS EN STOCK:

ELEMENTO DE ORTOPEDIA	CANTIDAD
Adaptador de inodoro	7
Andador pediátrico con ruedas	1
Andadores	16
Bastón Canadiense (adulto-pediatrico)	4
Bastones	9
Bota Walker	18
Cabrestillo	13
Cama ortopédica	2
Camilla plegable	1
Colchón anti escaras inflable	2
Colchón de aire (Huntleigh) con compresor secuencial	1
Collar de Philadelphia (M)	8
Controlador de diabetes	2
Corpiño post quirúrgico	1
Eleva inodoro	4
Faja elástica	3
Faja elástica ballenada	2
Faja torácica	1
Inmovilizador de clavícula	1
Inmovilizador de muñeca (adulto-pediatrico)	9
Inmovilizador de rodilla	9
Inodoro portátil	6



Muletas	22
Muslera	1
Oxímetro de pulso	1
Rodillera ballenada abierta	1
Rodillera con sostén rotuliano	3
Rodillera de neopreno	2
Sandalias post operatorias	8
Silla de baño con ruedas	3
Sillas de ruedas (adulto-pediatrico)	25
Tobillera	5
Trípode	4

## COMPRAS COMUNITARIAS



Las Chequeras de Compras Comunitarias están disponibles para solicitar a través de la página web, en la sección de Servicios → Compras Comunitarias.

Estas chequeras pueden ser retiradas por el edificio de la Mutualidad o enviadas por bolsa interna a la sucursal correspondiente. El valor total emitido en chequeras corresponde al 30% del salario neto de cada asociada/o.

Los comercios adheridos realizarán la liquidación a la Mutualidad, quien, de acuerdo al monto utilizado, efectúa el descuento correspondiente de la caja de ahorro el día de cobro de haberes. En ciertos comercios, se puede acceder a los beneficios utilizando los tickets de compras comunitarias, mientras que en otros basta con presentar el documento de identidad. Dentro de la página web de la Mutualidad se detallan los comercios adheridos, descuentos y modalidad de pago.



## DESCUENTOS Y BENEFICIOS



## LAVADERO DE AUTOS

Las personas asociadas a la Mutualidad pueden utilizar el servicio de lavado de autos en “Lavadero América” mediante vouchers con costos bonificados. Estos se solicitan por correo electrónico a la dirección [asociados@mutualblp.com.ar](mailto:asociados@mutualblp.com.ar), por WhatsApp al 2954-672799 o llamando a los teléfonos de la Entidad. El costo será debitado de la caja de ahorro el día de cobro de haberes. El cupón incluye lavado de carrocería e interior del vehículo. Los valores varían según el tipo de vehículo: auto, utilitario o camioneta.

## PASAJES EMPRESA “DUMASCAT”



La Mutualidad posee el servicio de pasajes terrestres con un descuento del hasta 9% sobre el valor del boleto, realizando el pago con debito en la cuenta de la persona asociada titular el día de cobro de haberes. Los pasajes se gestionan por medio de la Entidad y pueden ser retirados en cualquier ventanilla autorizada del país, presentando un código alfanumérico junto con el DNI de la persona que lo utilice.



## SERVICIO DE BIBLIOTECA



La biblioteca de la Mutualidad cuenta con un total de 3.951 libros que abarcan una amplia gama de géneros y autores/as para todas las edades. Los libros pueden reservarse a través del sitio web [www.mutualblp.com.ar](http://www.mutualblp.com.ar) en la sección de Servicios → Biblioteca. Una vez confirmada la reserva, los libros pueden ser retirados por la sede de la Mutualidad o recibidos al día siguiente por bolsa interna. La biblioteca se enriquece continuamente con donaciones y nuevas adquisiciones sugeridas por los/as lectores/as.

## SUBSIDIO POR CASAMIENTO



El beneficio por casamiento comprende el monto equivalente al salario mínimo vital y móvil vigente a la fecha del casamiento. Para acceder a este beneficio, se debe presentar la constancia de turno del Registro Civil y, posteriormente, una copia del Acta de Matrimonio.

Las personas beneficiarias de este subsidio pueden optar por hospedarse en los hoteles, departamentos o cabañas que posean convenio con la Mutualidad o en el establecimiento de su preferencia. La Mutualidad se encargará de realizar la transferencia por el valor total de la estadía, descontando el monto del beneficio y ofreciendo abonar la diferencia en hasta 12 cuotas.



## SE DETALLAN LAS PERSONAS QUE HAN RECIBIDO ESTE BENEFICIO DURANTE EL EJERCICIO N° 48:

Estadía por casamiento	Legajo	Asociado/a	Sucursal
	1052	NAVARRO, Guillermo	Santa Rosa
	2206	MONDINO, Omar Eduardo	Bahia Blanca
	2343	CASTRO, Lucas Mariano	Neuquen
	2549	CHICHIARELLI, Carla Florencia	Santa Rosa

## SUBSIDIO POR NACIMIENTO

Las personas asociadas titulares pueden acceder al beneficio de subsidio por nacimiento otorgado por la Mutualidad, con la presentación del certificado de embarazo. El beneficio cuenta con un ajuar para recién nacido/a, una mochila maternal, un fular o portabebés tipo dona más un total de 310 pañales, los cuales están pensados para cubrir las necesidades de los primeros dos meses de vida. Los pañales podrán elegirse, de acuerdo al peso del/la bebe, optando entre los tamaños disponibles: RN (recién nacido), P (pequeño) y M (mediano)



## SE DETALLAN LAS PERSONAS QUE HAN RECIBIDO ESTE BENEFICIO DURANTE EL EJERCICIO N° 48:

LEGAJO	ASOCIADA/O	SUCURSAL	BIENVENIDA/O	FECHA DE NACIMIENTO
2128	SOTELO, Fausto Ezequiel	Santa Isabel	Joaquina	20/08/2024
2221	MOREÑICO, Cesar Fabricio	Realico	Amancio	14/01/2025
2332	JANNELLO, Ana Carolina	Santa Rosa	Camilo	23/01/2025
2369	SCHLENKER, Matias Gabriel	Gral. San Martin	Braulio	11/03/2025
2509	BASTIAS, Daiana Romina	25 de Mayo	Aria	08/02/2025
2534	ALVAREZ, Baldomero	Santa Rosa	Lorenzo	15/11/2024
10025	WILBERGER, German	Santa Rosa	Tomás	22/09/2024



## SEGURO PARA EL AUTOMOTOR

La Mutualidad continúa brindando el servicio de seguros para vehículos por medio de la empresa Sancor Seguros, ofreciendo coberturas especiales a costos exclusivos. Este servicio está destinado a las siguientes personas asociadas:

- ✓ Jubiladas/jubilados.
- ✓ Pensionadas/os.
- ✓ Personas asociadas que no se encuentren en relación laboral con el Banco de La Pampa y que realicen aportes al fondo complementario para jubilaciones y pensiones.
- ✓ Personal de la Mutualidad.
- ✓ Personas asociadas que posean vigente un préstamo prendario.

## SEGURO DE VIDA OPTATIVO

La Mutualidad administra seguros de vida optativos con capitales especiales a través de la empresa BBVA Seguros. El servicio podrá ser contratado por las personas asociadas titulares. Un seguro de vida es importante para garantizar la seguridad económica de la familia a cargo en el caso de un siniestro, sea por invalidez o fallecimiento y brindando tranquilidad financiera ante imprevistos.





## LOS CAPITALES Y TIPOS DE COBERTURA DISPONIBLES SON LAS SIGUIENTES:

- **Código 803 Seguro Individual:** La persona titular designa a la/el beneficiaria/o que desee.
- **Código 804 Seguro Recíproco con Cónyuge al 50%:** En caso de fallecimiento del/la cónyuge, el/la titular recibirá el 50% del monto asegurado, y solo la persona titular puede ser beneficiaria/o.
- **Código 805 Seguro Recíproco con Cónyuge al 100%:** En caso de fallecimiento del/la cónyuge, el/la titular recibirá el 100% del monto asegurado, y solo la persona titular puede ser beneficiaria/o.

Capitales	Costo seguro individual Cod. 803	Recíproco al 100% Cod. 805	Recíproco al 50% Cod. 804
\$ 1.500.000	\$ 960	\$ 1.920	\$ 1.440
\$ 1.800.000	\$ 1.152	\$ 2.304	\$ 1.728
\$ 2.000.000	\$ 1.280	\$ 2.560	\$ 1.920
\$ 2.200.000	\$ 1.408	\$ 2.816	\$ 2.112
\$ 2.400.000	\$ 1.536	\$ 3.072	\$ 2.304
\$ 2.600.000	\$ 1.664	\$ 3.328	\$ 2.496
\$ 2.800.000	\$ 1.792	\$ 3.584	\$ 2.688
\$ 3.000.000	\$ 1.920	\$ 3.840	\$ 2.880
\$ 4.000.000	\$ 2.560	\$ 5.120	\$ 3.840
\$ 6.000.000	\$ 3.840	\$ 7.680	\$ 5.760

**DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO, BBVA SEGUROS LIQUIDÓ POR SINIESTROS EL SIGUIENTE MONTO:**

SEGURO	MONTO
Fallecimiento	\$ 7.200.000



## RECREACIÓN Y TURISMO



El servicio cuenta con un asesoramiento completo sobre destinos vacacionales, hoteles, cabañas, complejos y más. Además de la posibilidad de obtener descuentos o tarifas corporativas para las personas asociadas, con la comodidad de una financiación en hasta 12 cuotas, las cuales se debitan directamente por recibo de sueldo.

Para la comodidad de las personas asociadas, la Mutualidad se encarga de gestionar las cotizaciones de estadías según el lugar deseado, las fechas y la cantidad de personas. Realizando el pago y efectuando la reserva, de esta forma la persona asociada solo disfrutará de su viaje. Continuamente se siguen sumando convenios con distintos alojamientos en diferentes puntos del país, con el fin de satisfacer las necesidades de quienes requieren del servicio.

### CABAÑAS CLUB

Las Mutualidad posee dos cabañas en el Club Médanos Verdes, ubicadas en Av. Palacios N° 1892 de la ciudad de Santa Rosa. Las cabañas, una equipada para 6 personas y otra para 4 personas; son de uso exclusivo para las personas asociadas que residen en el interior de la provincia o en sucursales fuera de la provincia de La Pampa. El costo del hospedaje se destina al mantenimiento del complejo. Están completamente equipadas con ropa de cama, vajilla, utensilios de cocina, televisión por cable, conexión Wi-Fi, calefacción, aire acondicionado, entre otros servicios.



Pueden reservarse tanto para actividades recreativas como así también por motivos de salud, en casos donde se necesite acudir a centros médicos en la ciudad de Santa Rosa



En la misma ubicación, se encuentra un Salón de Usos Múltiples (SUM) disponible para todas las personas asociadas a la Mutualidad. Está equipado para 30 personas, con calefacción, aire acondicionado, Wi-Fi, mesas, sillas, vajilla, parrilla interior, anafe, microondas y freezer.

Las reservas pueden realizarse a través del sitio web de la Mutualidad en [www.mutualblp.com.ar](http://www.mutualblp.com.ar) → Recreación y Turismo → Club → Hospedaje.

## TELEFONÍA MÓVIL



La Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa administra el servicio de telefonía celular mediante flotas corporativas con las empresas Movistar y Claro. Este servicio posee beneficios exclusivos en planes, costos mensuales y compra de equipos, significando un ahorro importante para las personas asociadas que utilizan el mismo. La flota de telefonía cuenta con atención personalizada, que incluye soporte técnico para la configuración de equipos, resolución de problemas técnicos, migración de datos, asistencia con aplicaciones móviles, entre otras.

Para las líneas que integran la flota de la empresa **Movistar** poseen un descuento del 80% en el abono mensual. Además de bonificaciones para la compra de equipos celulares.

El servicio de la empresa **Claro** proporciona un descuento del 90% en abonos mensuales y un 20% en la compra de celulares seleccionados. En forma adicional, ofrece una bonificación del 100% del abono durante 9 meses para las portabilidades.

### SE DETALLAN LOS CONSUMOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO EN CONCEPTO DE PLANES Y EQUIPOS:

Concepto	Empresa	
	MOVISTAR	CLARO
Abonos	\$ 137.376.626,71	\$ 59.918.647,73
Equipos	\$ 713.998,20	\$ 1.144.244,38



## DELEGADAS/OS DE LA MUTUALIDAD DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA



El Consejo Directivo y el personal de la Mutualidad, como cada año, resaltan la importancia en la colaboración y apoyo que brindan las/os delegadas/os de cada sector, agencia y sucursal del Banco de La Pampa para con esta Entidad y sus compañeras/os.

GRACIAS por su trabajo solidario, el cual fortalece los lazos sociales de esta Mutualidad, promoviendo la cooperación para superar desafíos individuales y colectivos. La solidaridad es un valor humano fundamental que impulsa a apoyar a los demás, especialmente a quienes lo necesitan, generando un sentido de propósito y pertenencia.

### SE INFORMAN LOS CAMBIOS OCURRIDOS DURANTE ESTE EJERCICIO NRO. 48:

DELEGADA/O EJERCICIO N° 47	SUCURSAL-AGENCIA-SECTOR	DELEGADA/O EJERCICIO N° 48
Julieta ALVAREZ ULSAMER	GENERAL ACHA	Walter Edgar Leonardo SOLIS
Hugo Eduardo FERNANDEZ	SANTA ROSA	Antonio Enrique LINAZA
Jorge Daniel GAVOTTI	REALICO	Cesar Fabricio MOREÑICO
Héctor Rolando SERVETTO	SANTA ROSA	Maria Jimena FORASTIERO
Ernesto Eliserio BIDAL	CORONEL DORREGO	Julieta Soledad VAZQUEZ VIDAURRE
Hugo Alberto DURO	SANTA ROSA	Sergio Rafael CAROSSIA
Maricel NONDEDEU	BAHIA BLANCA	Carlos Leonardo VIDELA
Horacio Aldo PORCEL	TOAY	Lorena Liliana BLANC
Juan Carlos SIMON	QUEMU QUEMU	Edgardo GAMBARTE
Raúl Horacio LEDESMA	GUATRACHE	Alberto Fabián DAURICH

### SE INFORMA EL PLANTEL DEL EJERCICIO N° 48 DE LAS/OS DELEGADAS/OS DE LAS DIFERENTES SUCURSALES, AGENCIAS Y SECTORES DEL BANCO DE LA PAMPA:



Delegadas/os Casa Central y Matriz	
Sector/Agencia	Delegada/o
SECRETARIA DE DIRECTORIO	Maria Eugenia BORY
AUDITORIA	Sergio Gustavo ROMERO
ORGANIZACION	Antonio Enrique LINAZA
SUBGERENCIA DE INTELIGENCIA COMERCIAL	Adrian Horacio BAPTISTA - Cecilia de los Angeles VITOLONI
COORDINADORA OPERATIVA DE SUCURSALES	Alejandra Raquel CIANCI
SUBGERENCIA DE RED DE SUCURSALES	Diego Gabriel MORALES
RECURSOS HUMANOS	Daniela Carina PUHL
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO	Mariлина NENNHUBER
CONTADURIA GENERAL	Fabiana Andrea MARTIN - Silvina Gabriela PEREZ
GERENCIA DE SISTEMA	Raúl Horacio ESCUDERO
COBRANZAS Y CONTENCIOSO	Julio Alberto BALDISPERG
TECNOLOGIA	Fernando Javier ROMERO
PRODUCCION	Nerio Daniel CALLES - Pablo Ariel ALBARRACIN
TESORERIA CASA CENTRAL	Maria Jimena FORASTIERO
PROTECCION DE ACTIVOS DE INFORMATICA	Fernando Sergio MARTIN
BANCA AGROPECUARIA Y COMERCIO EXTERIOR	Juan Felix ANNECCHINI
DEPARTAMENTO CANALES ELECTRONICOS Y EXTRA BANCARIOS	Maria Elizabeth RODRIGUEZ
RIESGO CREDITICIO	Pablo Gabriel PLAZA - Ana Valeria KIEHR
SUCURSAL NORTE - BANCA EMPRESAS	Georgina Lis CALCAVECCHIA - Maria de los Angeles PUHL
PREV. LAVADO DE ACTIVOS Y FINANZAS	Walter Fabián ESTELRICH
GERENCIA DE PRODUCTOS	Romina Lis GHIGLIONE
OPERACIONES	Carina Beatriz TISERA - Maria Diana ETCHEVERRY
LEGALES	Ana Carolina TOFONI - Juan Manuel PIZARRO
U.B.M	Diego Ariel BENITEZ
LEGAJO UNICO	Maximiliano Ezequiel LOPEZ
GESTION COBRANZA	Cesar Domingo PERVERSI
SUCURASL SUR - BANCA EMPRESAS	Guadalupe FERNANDEZ CHIRINO
FINANZAS	Marcelo Pablo BRAUN
FUNDACION BLP	Anabela PRATTO - Ana Carolina RECHER
MAESTRANZA	Maria Eva CANALES
AGENCIA EX HOTEL COMERCIO	Norberto MEDER - Paola Andrea ROMERO
AGENCIA BUTALO	Sergio Rafael CAROSSIA
AGENCIA CENTRO CIVICO	Graciela Viviana RAFUL
AGENCIA ALL BOYS	Maria Soraya LAGOS
AGENCIA VILLA SANTILLAN	Andrea Fabiana GAITAN
AGENCIA BARRIO ESPERANZA	Maria Cristina LUNA - Mauricio Roman LOZANO
AGENCIA HOSPITAL LUCIO MOLAS	Carlos Luis NAVARRO
AGENCIA WINIFREDA	Cristina BOLLA

Delegadas/os Sucursales	
Sucursal	Delegada/o Titular - Suplente
BAHIA BLANCA	Carlos Leonardo VIDELA - Omar Eduardo MONDINO
BUENOS AIRES	Carlos Guillermo RODRIGO - Mauro Alejandro MACEIRA
TOAY	Lorena Liliana BLANC
GENERAL PICO	Gabriela Fernanda PACHECO - Anabella Lis HERRERO GALVAGNO
REALICO	Cesar Fabricio MOREÑICO
INGENIERO LUIGGI	Silvina Daniela GOTTING - Carlos Gerardo CALDERON
EDUARDO CASTEX	Maria Belen CAVALLERO - Bettiana Elisabeth HEIM
TRENEL	Alejandro RAMOS - Dario Fabian PERERA
GENERAL ACHA	Maria Soledad LOPEZ - Water Edgar Leonardo SOLIS



INTENDENTE ALVEAR	Roberto Pablo COMOGLIO - Oscar Marcelo BERTONE
COLONIA BARON	Rosana Malvina DOMINGUEZ - Osvaldo CALEGARI
QUEMU QUEMU	Edgardo GAMBARTE
CALEUFU	Miguel Angel VISILIO - Brenda Lorena IRUSTA
MACACHIN	Mariana Lilian Carolina SALGADO - Carolina GARAY
MIGUEL RIGLOS	Walter Fabián GALLEGO - Ana Carolina PEREZ
CATRILO	Edgardo Rubén DESCALZI - Veronica Gabriela LEZCANO
VICTORICA	Laura Gabriela MATOS - Mariela Irma Elizabeth ALVAREZ IBARRA
GRAL. SAN MARTIN	Matias Gabriel SCHLENKER - Ricardo Omar ASSIS
25 DE MAYO	Adriana Beatriz OROZCO - Sergio Fabian GONZALEZ
LA ADELA	Dario Gabriel TABOADA - Federico SANCHEZ DOMINGUEZ
SANTA ISABEL	Marcelo Jesus Omar LLARENA
GUATRACHE	Alberto Fabián DAURICH
HUINCA RENANCO	María Laura VILCHES - Ezequiel MAUREIRA
CORONEL DORREGO	Julieta Soledad VAZQUEZ VIDAURRE
TRES ARROYOS	Mariano Andres SUAREZ
CHIVILCOY	Ezequiel Nestor AMESTICO - Maria Florencia CRUZ
CORONEL SUAREZ	Gustavo Samuel LANG - Silvia Susana BARTOLOME
TRENQUE LAUQUEN	Liliana Beatriz ALTUBE - Maria Eugenia ROLDAN
MERCEDES	Juan Manuel BALBI - Sabrina DENZA
CORONEL PRINGLES	Víctor DELLATURE - Maria Laura SERANTES
PIGUE	Miguel COUSELO - Juan Carlos ALAZAR
RIVADAVIA	Néstor Adolfo RODRIGUEZ - Pablo Martin RIESTRA
SALLIQUELO	Cintia Yael MONTERO
BRAGADO	Maria Clara MARQUEZ
CASBAS	Claudio Ariel SOLDANO
GENERAL ROCA	Marcelo Fabian RODRIGUEZ BRANDISI
CIPOLLETTI	Hugo Enrique ARANEDA - Mabel SANDOVAL GODOY
VILLA REGINA	Anibal Maximiliano MENDEZ - Mayra Sofia QUIROGA
BARILOCHE	Carlos Alberto BAUR - Anibal ARAMBURU
NEUQUEN	Lucas Mariano CASTRO - Carlos Osvaldo CORBALAN
RIO CUARTO	Sergio Ismael Adolfo DRAQUE - Matias Andres FERNANDEZ

## RÉGIMEN DE AYUDA ECONÓMICA CON RECURSOS PROPIOS

La Mutualidad destaca el constante crecimiento de su cartera crediticia, siendo el reflejo de la finalidad social que este servicio ofrece a las personas asociadas. Destacando la gratificación que significa poder satisfacer diversas necesidades, ya sea en áreas como la salud, el bienestar, el turismo o cualquier otro objetivo que se desee concretar y alcanzar.



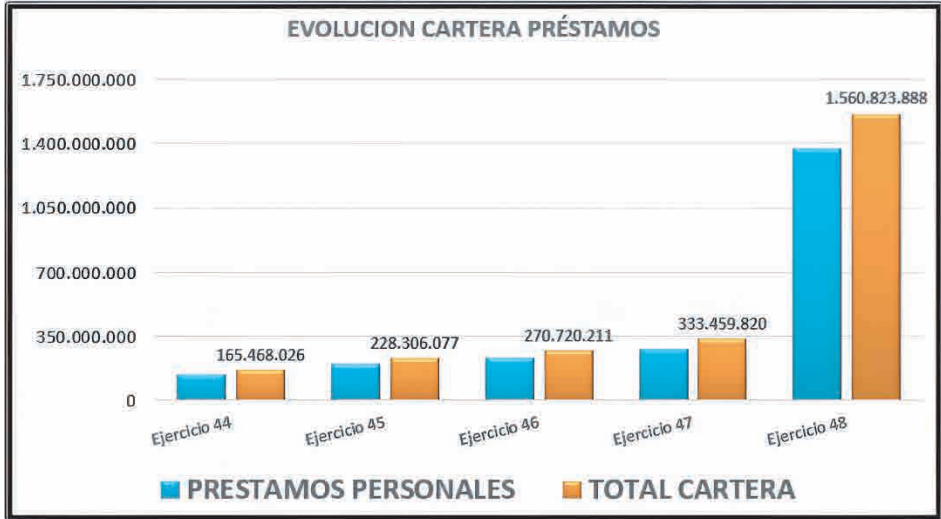


El Consejo Directivo, como es costumbre, actualiza el monto a solicitar para aquellas personas asociadas que realizan el aporte al fondo complementario para jubilaciones y pensiones o poseen uno de los beneficios que brinda este último.

### SE DETALLAN LAS DIFERENTES LÍNEAS Y EL DESTINO DE CADA UNA:

- ✓ **Otros Destinos:** se puede solicitar hasta el monto que poseen ahorrado en su cuenta individual, con un límite prestablecido por el Consejo Directivo, en un plazo de hasta 60 meses, a una tasa inferior a las que se encuentran en el mercado. Se puede utilizar para el fin que desee el/la solicitante, cambio de vehículo, arreglos de vivienda, cancelación de pasivos, etc.
- ✓ **Prendarios:** se podrá solicitar como monto máximo el establecido, el cual se actualiza periódicamente. El destino de la asistencia es para adquisición de vehículos 0km o de vehículos usados, con una antigüedad máxima de 10 años.
- ✓ **Hipotecarios:** el destino de esta línea es compra, construcción, refacción, ampliación, terminación de vivienda o cancelación de hipoteca preexistente.
- ✓ **Prestamos de salud:** esta línea busca cubrir la diferencia sin cobertura de prácticas médicas por parte de las obras sociales, sirviendo de gran ayuda en los casos donde estas últimas no realizan cobertura alguna, obteniendo un préstamo en hasta 60 meses a una tasa muy accesible.
- ✓ **Recreación y turismo:** a través de esta línea se realizan los pagos a los complejos turísticos, permitiendo a la persona asociada financiar dicho monto en hasta 12 cuotas.
- ✓ **Préstamos ayuda escolar:** las personas asociadas con hijos/as que cursan estudios de nivel inicial, primario, secundario, terciario y/o universitarios, pudieron solicitar el monto establecido por hijo/a, eligiendo devolver dicho importe en hasta 6 cuotas. Durante este ejercicio el monto por hijo/a fue de \$300.000 (pesos trescientos mil), optando por cancelarlo en una cuota el 25/06/2025 o financiarlo en hasta 6 cuotas.

A continuación en el gráfico se puede visualizar la evolución de la cartera crediticia de todas las líneas que brinda esta Mutualidad, reflejando sin duda alguna la utilidad e importancia de este servicio para las personas asociadas.



## FONDO COMPLEMENTARIO PARA JUBILACIONES Y PENSIONES



La Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa, al 30 de junio de 2025 brinda la cantidad de 396 beneficiarios del Fondo Complementario para Jubilaciones y Pensiones. Los/as beneficiarios/as perciben su complemento mensualmente, el día 25 o hábil anterior por medio de depósito a la caja de ahorro generada para tal fin.

**LOS MONTOS ABONADOS MENSUALES PARA EL PERIODO EN ANÁLISIS PARA CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD FUERON LOS SIGUIENTES:**



Mes	Jubilaciones Ordinarias	Jubilaciones por Incapacidad	Pensiones	Asamblea 2014	Total
Julio 2024	\$21.132.884,61	\$3.560.263,17	\$7.498.659,65	\$4.197.415,85	<b>\$36.389.223,28</b>
Agosto 2024	\$22.390.932,50	\$3.389.230,66	\$7.743.461,27	\$4.219.532,17	<b>\$37.743.156,60</b>
Septiembre 2024	\$21.340.334,94	\$3.308.375,05	\$7.520.686,28	\$4.201.089,85	<b>\$36.370.486,12</b>
Octubre 2024	\$21.381.411,51	\$3.326.499,75	\$7.575.903,56	\$4.213.749,09	<b>\$36.497.563,91</b>
Noviembre 2024	\$66.400.462,89	\$28.298.097,22	\$65.648.329,62	\$10.115.709,06	<b>\$170.462.598,79</b>
Diciembre 2024	\$68.876.821,72	\$10.736.814,65	\$25.452.893,25	\$10.053.750,11	<b>\$115.120.279,73</b>
Enero 2025	\$48.706.677,07	\$6.829.649,06	\$16.268.942,10	\$10.070.096,48	<b>\$81.875.364,71</b>
Febrero 2025	\$44.699.927,44	\$6.734.574,98	\$16.357.461,50	\$10.070.096,48	<b>\$77.862.060,40</b>
Marzo 2025	\$44.509.534,43	\$6.734.574,98	\$16.357.461,50	\$10.058.541,32	<b>\$77.660.112,23</b>
Abril 2025	\$44.368.864,83	\$6.422.719,23	\$16.442.223,26	\$10.001.756,36	<b>\$77.235.563,68</b>
Mayo 2025	\$44.207.290,64	\$6.422.719,23	\$16.442.223,26	\$9.975.230,53	<b>\$77.047.463,66</b>
Junio 2025	\$68.688.452,82	\$10.082.989,60	\$27.539.342,08	\$9.979.538,67	<b>\$116.290.323,17</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 516.703.595,4</b>	<b>\$ 95.846.507,6</b>	<b>\$ 230.847.587,3</b>	<b>\$ 97.156.506,0</b>	<b>\$ 940.554.196,3</b>

## A CONTINUACIÓN, SE MUESTRA EL PADRÓN COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR:

Ejercicio Económico	Jubilación ordinaria	Jubilación incapacidad	Pensiones	Total beneficios
Ejercicio 47	226	42	125	393
Ejercicio 48	224	39	133	396
Absoluta	-2	-3	8	3
Relativa	-1%	-7%	6%	1%

## SE INFORMAN ALTAS DE BENEFICIARIAS/OS DEL FONDO COMPLEMENTARIO PARA JUBILACIONES Y PENSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2025:

Legajo	Beneficiario/a	Sucursal	Tipo de beneficio
127	ALVAREZ, Ana Maria	Santa Rosa	Pension
207	VIANO, Luci Mari	Eduardo Castex	Pension
294	FERNANDEZ, Graciela María	General Pico	Pension
316	HOLMAN, Marta Beatriz	Santa Rosa	Pension
583	HEFNER, Maria Ester	Winifreda	Pension
602	ALVAREZ, Susana Mirtha	Realico	Pension
793	PASTORINO, Jose Luis	Salliquelo	Jubilacion Ordinaria
861	BARREIX, Antonio Victor	Santa Rosa	Jubilacion Ordinaria
874	WILBERGER, Maria Violeta	Macachin	Pension



967	MESSINA, Andrea Romina	General Alvear	Pension
980	PEREZ, Rafael	Santa Rosa	Jubilacion Ordinaria
1187	RAMOS, Luis Alberto	General Pico	Jubilacion Ordinaria
1261	MARTINEZ ALMUDEVAR, Enrique	Santa Rosa	Jubilacion Ordinaria
1348	PEREYRA, Norma Isabel	Guatrache	Pension
1661	MODESTI FUNES, Abel Tomas	Buenos Aires	Pension

## TENENCIA DE INMUEBLES

La Mutualidad mantiene la cartera de propiedades, ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad de Santa Rosa. Estos inmuebles se mantienen en excelentes condiciones edilicias y están respaldados por contratos de alquiler, lo que resulta en un ingreso mensual para la Institución.

### A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN DESGLOSE DE LOS INMUEBLES DE LA ENTIDAD:

Inmuebles	Destino
Avenida Presidente Juan Domingo Perón N° 2482	Alquilado para locales comerciales
Avenida Agustín Spinetto N° 123	Alquilado para oficinas del Poder Judicial de La Pampa
9 de Julio y Avellaneda	Alquilado para local comercial
Avenida Palacios y Nicanoff	Alquilado al Club Medanos Verdes
Avenida San Martín N° 260 -264 y 268	Alquilados para locales comerciales y 14 cocheras
Avenida San Martín Oeste N° 642	Alquilado para vivienda permanente
Juan B. Justo N°382	Alquilado para oficinas de la repartición pública de La Provincia de La Pampa
Lisandro de la Torre N°259	Alquilado para oficinas de la repartición pública de La Provincia de La Pampa
Marquez N° 907	Alquilado para vivienda permanente
Pichi Huinca N° 60	Alquilado para vivienda permanente
Urquiza N° 466	Edificio Sede de la Mutualidad
Urquiza N° 474	Alquilado para vivienda permanente
Yrigoyen N° 140	2 locales comerciales, 4 unidades para alquiler temporario
Predio de 17 hectares en la ruta N° 5	

## PERSONAL DE LA MUTUALIDAD

Durante el periodo bajo análisis el plantel de la Mutualidad sigue conformado por las mismas personas que el ejercicio pasado. El personal de la Mutualidad sigue trabajando activamente en mantener sus objetivos claros, fomentar las habilidades de resolución de problemas y coordinar las actividades. A través del apoyo mutuo,



buscar alcanzar objetivos con la clara visión de brindar a cada persona asociada la respuesta que necesita.

### A CONTINUACIÓN, SE DETALLA EL PERSONAL DE LA MUTUALIDAD:

## Personal de la Mutualidad

Gerencia	Leandro Mensi
Area asociadas/os	Alejandra Lamacchia
Area asociadas/os	Victoria Diez
Area servicios	Maria Alejandra Rodriguez
Area contable	Gustavo Ceccani
Area proveedores	Micaela Medina
Area mantenimiento	Carina Urquiza
Area mantenimiento	German Wilberger
Area mantenimiento	Beatriz Afonso

## SERVICIO DE ASESORÍAS

El Consejo Directivo y Personal destacan el valioso servicio de asesorías que posee la Mutualidad en todas las áreas de la Entidad. Estas asesorías brindan un apoyo y acompañamiento fundamental en la administración y el cuidado de los recursos de cada persona asociada a la entidad.

### SE DETALLAN LAS/OS ASESORAS/ES DE LA MUTUALIDAD:

## Asesorias

Actuarial	Eduardo Aveggio
Actuarial	Jaime Basterra
Sistema administrador previsional	Alejandro Cebolido
Auditoria externa	Analia Vallejo
Auditoria odontologica	Adolfo Saitua
Asesoría legal	Jimena Alzamora
Mantenimiento de sistemas	Pablo Rivas - Franco Vallejos
Reingeniería de sistemas	Adrian Evangelista - Lucas Trento - Efrén Gonzalez
Consultoría organizacional	Guido Rovatti



## RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa, en los artículos 49 y 50, se producirá la renovación parcial del Consejo Directivo, renovando los cargos de Vicepresidencia, Prosecretaría, Protesorería, Vocales Titulares 2 y 4, Vocales Suplentes 1 y 3, por el término de dos (2) ejercicios.

Se pondrá a disposición de los/as asambleístas las listas que fueron oficializadas en octubre.

Durante el ejercicio bajo análisis, renunció a su cargo la Vocal Suplente Segunda Susana Haydee Medina. Para el nuevo ejercicio no renovará su cargo la Vocal Suplente Tercera Adriana Beatriz Orozco y la Vocal Suplente Primera Daniela Carina Puhl. Luego del cierre del Ejercicio bajo informe, dejó su cargo el Vocal Titular Primero Jorge Ignacio Fabressi. Deseamos dejar plasmada en esta Memoria su trayectoria dentro de la Mutualidad.

### SUSANA HAYDEE MEDINA:

Se incorporó al Consejo de esta Mutualidad en la Asamblea del año 2008 en el cargo de Vocal Titular Tercera, tarea que llevó adelante hasta la Asamblea del año 2014, donde pasó a ocupar el cargo de Vocal Suplente Segunda. Susana durante 17 años representó a sus compañeros/as de las sucursales de Chivilcoy, Mercedes y Bragado. Gracias Susana por tu generosidad de tantos años compartidos. Esperamos que disfrutes, sin detenerte, de esta nueva etapa. ¡Que sigas sumando experiencias, desafíos y logros!



### ADRIANA BEATRIZ OROZCO:

Se incorporó al Consejo de esta Mutualidad en la Asamblea del año 2019 para ocupar el cargo de Vocal Suplente Tercera, tarea que desempeñó durante 5 años representando a las personas asociadas de la sucursal de 25 de Mayo. ¡Gracias Adriana por el tiempo brindado, esperamos que todos tus proyectos se cumplan!





## DANIELA CARINA PUHL:

Se incorporo al Consejo Directivo en el cargo de Vocal Suplente Primera comenzando a desempeñar su función en el año 2021. Durante estos años, desempeñó su cargo con predisposición y colaboración, acompañando a la Entidad en los procesos establecidos. ¡Gracias Dani por tu calidez, consideración y por el tiempo compartido, deseamos que seas siempre muy feliz!



## JORGE IGNACIO FABRESSI:

Su trayectoria en la Mutualidad inicio en la Asamblea del año 2014 donde asumió la función de Vocal Titular Primero que desempeño hasta su desvinculación. Durante estos 12 años participó activamente, sumando ideas y propuestas para el crecimiento de esta Entidad. Fiel vocero de los valores de esta Institución, los cuales llevó a cada sucursal, agencia y sector del Banco de La Pampa que visitó durante su carrera bancaria. ¡Gracias Iñaki por haber sido un gran colaborador, deseamos que seas muy feliz y que consigas todo lo que te propongas!



## Estimados Iñaky, Susana, Adriana y Daniela

*El Consejo Directivo y Personal de la Mutualidad desean resaltar los años brindados al trabajo Mutualista, años que estuvieron cargados de compromiso, honestidad, solidaridad y entrega en post del crecimiento y continuidad de esta Institución. Quienes tuvimos el gusto de haber trabajado junto a Ustedes queremos agradecerles el apoyo, la dedicación y capacidad para afrontar desafíos de forma incondicional.*



## CARTERA DE INVERSIONES

Como viene ocurriendo lamentablemente en los últimos años, iniciamos este apartado describiendo la situación de la cartera de inversiones de la Mutualidad en un contexto de alta volatilidad e incertidumbre. Frente a un escenario de estas características, se optó por seguir el camino que históricamente ha caracterizado a la Institución.

Tal como se señaló en la introducción de esta Memoria, la economía del país atravesó nuevamente un período marcado por la inestabilidad y los constantes vaivenes. En este marco, el Consejo Directivo decidió profundizar una estrategia basada en la diversificación y el conservadurismo.

Así, se reforzó la línea iniciada en los ejercicios anteriores: **“seleccionar instrumentos de corto plazo que permitan devengar tasa, recuperar el capital invertido y reposicionar rápidamente la cartera, aprovechando las oportunidades que pudieran surgir”**. Todo ello articulado con las necesidades de liquidez inmediata de la Institución para responder a los requerimientos de sus personas asociadas, sin descuidar los objetivos de largo plazo ni el perfil conservador que distingue a la Mutualidad en la administración de sus recursos. Con el fin de dar cobertura a las necesidades financieras descriptas se puso especial énfasis en el manejo riguroso del flujo de efectivo, procurando armonizar el rendimiento de las inversiones con las necesidades de liquidez. En este sentido, resultaron de gran utilidad las colocaciones en Fondos Money Market, que permitieron obtener buenos rendimientos con disponibilidad inmediata. Estos instrumentos ofrecieron la ventaja de generar intereses mientras mantenían la posibilidad de rescates que se acreditan el mismo día en que son solicitados.

Actualmente, la cartera de inversiones de la Mutualidad se compone de Bonos del Estado Nacional, fideicomisos financieros, obligaciones negociables, letras del Tesoro Nacional, préstamos e inmuebles. De esta manera, la diversificación se manifiesta no solo en el tipo de instrumento, sino también en la moneda y en los sectores elegidos para invertir.

Los acontecimientos financieros de los últimos años, tanto a nivel local como internacional, ratifican que la forma más racional y prudente de administrar fondos de terceras personas es mediante la conformación de un portafolio diversificado. Esta estrategia permite reducir riesgos al distribuir las inversiones en distintos instrumentos, sectores y monedas. Convencidos de ello, se continuó con el proceso de diversificación iniciado hace varios años, colocando los activos en diversas alternativas que aseguran un mejor equilibrio entre riesgo y rentabilidad.



## SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA

Respecto al Ejercicio Económico N° 48 de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa, cuyo cierre operó el 30 de junio de 2025, cabe aclarar que los Estados Contables correspondientes al mismo, debieron ser ajustados por inflación de acuerdo a normas contables vigentes.

A la fecha de cierre, el Activo Total de la Mutualidad es de \$ 29.475.413.853. En moneda homogénea, se registra una disminución del 13.6% respecto al Ejercicio Anterior.

Dentro de este rubro general tenemos el Activo Corriente, es decir el que puede convertirse en dinero efectivo o equivalente de liquidez, dentro de los doce meses siguientes al cierre de ejercicio, alcanza un total de \$ 704.743.137, representando el 2 % del Activo Total.

Dentro del Activo Corriente se encuentran, de acuerdo al grado de liquidez, en primer lugar, el Rubro Disponibilidades por un total de \$ 130.094.105, el mismo abarca los saldos en efectivo, moneda extranjera, depósitos bancarios en pesos y dólares. En segundo lugar, las Inversiones corrientes, alcanzan un total de \$58.345.856, compuestas por Cuentas a la Vista. En tercer lugar, los Créditos Corrientes por un total de \$ 516.303.175, este rubro incluye las diferentes líneas de préstamos que otorga la Mutualidad (Ayuda Económica, Hipotecarios, Salud, Ayuda Escolar, Turismo y Prendarios) y los que se generan por las diversas prestaciones que la misma brinda.

En lo que respecta al Activo No Corriente, es decir aquellos que se van a hacer líquidos luego de los 12 meses de cerrado el Ejercicio, el mismo alcanza un Total de \$ 28.770.670.716, representando el 98 % del Activo Total. En esta segunda clasificación dentro del rubro general, encontramos, inversiones por \$16.610.897.390, netas de provisiones, las cuales incluyen Fondos de Inversión, Bonos Nacionales y Provinciales, tanto en pesos como dólares, Obligaciones Negociables y Fideicomisos (58 % del Activo No Corriente), Propiedades de Inversión, representadas por los inmuebles que ha adquirido la Mutualidad con la finalidad de obtener rentas por alquiler y beneficios por su incremento de valor a través de tiempo, por un total de \$ 11.035.867.468, neto de provisiones, (38 % del Activo No Corriente), Créditos por un total de \$ 1.067.442.744 (3,7 % del Activo No Corriente) y por último los Bienes de Uso, es decir aquellos activos que la Mutualidad emplea en el desarrollo de sus actividades, por \$ 56.463.114 (0,2 % del Activo No Corriente).

En lo que respecta al Pasivo, es decir las obligaciones que asume la Mutualidad, el mismo alcanza un total de \$ 28.111.325.650. Los compromisos técnicos, que comprende las obligaciones Previsionales, representan el 99,78 % de dicho total, alcanzando la suma de \$ 28.050.646.182.

El Patrimonio Neto al 30 de junio de 2025, producto del Ajuste mencionado en el primer párrafo, quedo compuesto de la siguiente manera: Un Capital de \$16.850.070, Ajuste de Capital: \$ 1.303.280.506, Reservas por \$ 43.957.626 (posterior a la constitución de los fondos con destino a la capitalización de las cuentas del Fondo Complementario para Jubilaciones y Pensiones).



## CONSIDERACIÓN DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE OPERATIVO Y DEL RESULTADO POR OPERACIONES DE INMUEBLES

De acuerdo con los datos que arroja el Balance General finalizado el 30 de junio de 2025, el rendimiento de las inversiones y las recomendaciones efectuadas por el Actuario Asesor de la Entidad, se concretó la Distribución Técnica Actuarial Obligatoria del 4% Técnico antes del cierre de ejercicio, mediante las siguientes asignaciones:

### DISTRIBUCIÓN 4% TÉCNICO OBLIGATORIOS POR OPERACIONES FINANCIERAS:

4% TECNICO OBLIGATORIO	
FDO.SOLIDARIO I (INV.Y M)	110.554.960
FDO.SOLIDARIO II (MINIMA)	8.110.602
PREST.FUT.CTAS. INDIV.	421.773.887
APORTES VOLUNTARIOS	10.248.826
CTA.BENEF.JUB.ORD.Y DERIV	151.293.501
CTA.BENEF.JUB.INVAL.Y DER	25.921.035
CTA.BENEF.PENSIONES	9.389.833
FDO.FLUCTUACION	48.212.617
<b>TOTAL DISTRIBUIDO</b>	<b>785.505.261</b>

### DISTRIBUCIÓN 4% TÉCNICO OBLIGATORIO POR TENENCIA DE INMUEBLES:

4% TECNICO OBLIGATORIO	
FONDO CUENTAS FUTUROS BENEFICIARIOS/AS	51.366.891
CUENTAS BENEFICIOS PASIVOS/AS	38.538.147
FDO. FLUCTUACION INMUEBLES	11.258.624
<b>TOTAL DISTRIBUIDO</b>	<b>101.163.662</b>

Una vez asignado el 4% Técnico Obligatorio el Consejo Directivo resuelve que el remanente de \$4.997.254.175 será asignado a la Cuenta de Compromisos Técnicos FONDO PREVISIONAL EXCEDENTE OPERATIVO, para posteriormente proponer a la Asamblea de Asociadas/os, sea distribuido de la siguiente forma:



## EXCEDENTE ADICIONAL POR RESULTADO OPERATIVO:

PROYECTO DISTRIBUCIÓN - RESULTADO OPERATIVO	
FDO.SOLIDARIO I (INV.Y M)	718.607.241
FDO.SOLIDARIO II (MINIMA)	52.718.912
PREST.FUT.CTAS. INDIV.	2.741.530.266
APORTES VOLUNTARIOS	66.617.372
CTA.BENEF.JUB.ORD.Y DERIV	983.407.755
CTA.BENEF.JUB.INVAL.Y DER	168.486.730
CTA.BENEF.PENSIONES	61.033.914
FDO.FLUCTUACION	39.277.758
CAPITALIZACIONES PROPORCIONALES	165.574.227
<b>TOTAL DISTRIBUIDO</b>	<b>4.997.254.175</b>

Luego de aprobada la distribución mencionada los fondos previsionales quedarán conformados de la siguiente manera:

FDO.SOLIDARIO I (INV.Y M)	3.593.036.205
FDO.SOLIDARIO II (MINIMA)	263.594.560
PREST.FUT.CTAS. INDIV.	13.707.651.332
APORTES VOLUNTARIOS	333.086.860
CTA.BENEF.JUB.ORD.Y DERIV	4.917.038.775
CTA.BENEF.JUB.INVAL.Y DER	842.433.651
CTA.BENEF.PENSIONES	305.169.568
FDO.FLUCTUACION	1.292.805.789
<b>TOTAL</b>	<b>25.254.816.740</b>

Con respecto a los fondos de los inmuebles, quedarán con los siguientes saldos:

FONDO CUENTAS FUTUROS BENEFICIARIOS/AS	1.335.539.158
CUENTAS BENEFICIOS PASIVOS/AS	1.001.991.829
FDO. FLUCTUACION INMUEBLES	292.724.228
<b>TOTAL</b>	<b>2.630.255.215</b>



## BALANCE GENERAL

Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa  
Domicilio: Urquiza N° 466 – Santa Rosa – La Pampa  
Actividad Principal: Mutual  
Inscripción en el INAES: Matrícula N° 48  
Ejercicio Económico 48: iniciado el 1° de Julio de 2024

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por el ejercicio finalizado el 30/06/2025 en moneda homogéna y comparativo con el ejercicio anterior

	Al 30/06/2025	Al 30/06/2024		Al 30/06/2025	Al 30/06/2024
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
<b>Activo Corriente</b>			<b>Pasivo Corriente</b>		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	130.094.105	1.086.196.239	Deudas (Nota 2.7)	36.685.394	25.828.910
Inversiones temporarias (Nota 2.2)	59.345.656	443.994.656	Provisiones (Nota 2.7 y Anexo V)	23.994.074	10.700.859
Creditos (Nota 2.3)	516.303.175	279.404.933	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	60.679.468	36.529.769
<b>Total del Activo Corriente</b>	704.743.137	1.809.595.828	<b>Pasivo No Corriente</b>		
<b>Activo No Corriente</b>			Foridos con destino específico (Nota 2.8)	28.050.646.192	32.707.278.825
Cédulos (Nota 2.3)	1.067.442.744	288.296.124	<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	28.050.646.192	32.707.278.825
Inversiones (Nota 2.4)	18.610.897.360	18.726.375.454	<b>Total del Pasivo</b>	28.111.325.660	32.743.808.594
Bienes de Uso (Nota 2.5 y Anexo I)	59.463.114	62.050.273			
Propiedades de Inversion (Nota 2.6 y Anexo II)	11.035.867.468	13.221.596.118	<b>Patrimonio Neto (según el estado respectivo)</b>	1.394.068.202	1.394.068.202
<b>Total del Activo No Corriente</b>	28.770.670.716	32.298.310.969	<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	29.475.413.853	34.107.896.797
<b>Total del Activo</b>	29.475.413.853	34.107.896.797			

**Martín UBIEITA**  
Tesorero

**Carina UBEDA**  
Secretario

**Rosana E. CASTAÑO**  
Presidente

Firmado al efecto de mi informe de  
fecha 01/10/2025 M. Anollá VALLEJO  
C.P.N. T° XV Fº 2 – C.P.C.E.L.P.



Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa  
Domicilio: Urquiza N° 466 – Santa Rosa – La Pampa  
Actividad Principal: Mutual  
Inscripción en el INAES: Matrícula N° 48  
Ejercicio Económico 48: iniciado el 1º de Julio de 2024

## ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio finalizado el 30/06/2025 en moneda homogéna y comparativo con el ejercicio anterior

Importes en miles de pesos	Al 30/06/2025	Al 30/06/2024
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>7.035.521.956,29</b>	<b>24.456.465.012,93</b>
<b>Recursos para fines generales</b>	<b>585.171.548,35</b>	<b>522.618.200,61</b>
Aporte cuota Asociados	585.171.548,35	522.618.200,61
<b>Recursos para fines específicos</b>	<b>321.566.671,84</b>	<b>246.906.763,19</b>
Aporte de Asociados por servicios (Nota 2.10)	14.890.339,99	16.627.900,59
Otros Ingresos por servicios	48.821.725,41	52.888.519,78
Rentas por Inmuebles	257.854.606,44	177.390.342,82
<b>Rendimiento de Inversiones</b>	<b>6.128.783.736,10</b>	<b>23.686.940.049,14</b>
Rentas por Inversiones financieras y Préstamos	6.249.502.454,83	21.632.892.546,51
Resultados Financieros y por Tenencia Inmuebles (incluido RECPAM)	-120.718.718,73	2.054.047.502,63
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>-7.035.521.956,33</b>	<b>-24.456.465.012,88</b>
<b>Gastos Generales de Administración (Anexo IV)</b>	<b>568.368.665,66</b>	<b>539.029.461,79</b>
<b>Gastos Específicos de Sectores</b>	<b>574.451.426,13</b>	<b>543.567.763,68</b>
Servicio de Salud	538.479.200,52	509.334.875,80
Gastos inmuebles	35.972.225,61	34.232.887,89
<b>Otros Egresos Operativos (Anexo IV)</b>	<b>4.997.254.175,36</b>	<b>20.844.690.431,51</b>
Otros Egresos Inmuebles (Anexo IV)	0,00	2.138.632.426,04
<b>Servicio Previsional (Nota 3)</b>	<b>886.668.923,34</b>	<b>373.998.306,44</b>
Asignación de Rentabilidad Mínima Obligatoria al Fondo Complementario	785.505.261,24	315.425.774,92
Asignación de Rentabilidad Mínima Obligatoria al Fondo Complementario I	101.163.662,10	58.572.531,52
<b>Amortizaciones de Bienes de Uso e Inmuebles (Anexo I)</b>	<b>8.778.765,84</b>	<b>16.546.623,42</b>
<b>EXCEDENTE ORDINARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCEDENTE POR INMUEBLES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCEDENTE FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Martín UBIETA  
Tesorero

Carina UBEDA  
Secretario

Rosana E. CASTAÑO  
Presidente

Firmado al efecto de mi informe de  
fecha 01.10.2025 M. Analía VALLEJO  
C.P.N. Tº XV Fº 2 – C.P.C.E.L.P.



Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa  
Domicilio: Urquiza N° 466 – Santa Rosa – La Pampa  
Actividad Principal: Mutual  
Inscripción en el INAES: Matrícula N° 48  
Ejercicio Económico 48: iniciado el 1° de Julio de 2024

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 30/06/2025 en moneda homogéna y comparativo con el ejercicio anterior

Importes en miles de pesos

Rubros	Capital	Ajuste al Capital	Resultados Acumulados		Totales	
			Garantías Reservadas	Resultados	Al 30/06/2025	Al 30/06/2024
Saldo Inicial	16.850.070	930.022.274	31.528.897		978.401.241	367.154.550
Distribución de resultados no asignados						
Capital						
Ajuste por RECPAM		373.258.232			365.686.962	996.533.653
Compromisos Técnicos (1)				-4.987.254.175		
Excedente del Ejercicio				0		
Excedente Operativo				4.987.254.175		
Resultando Inmuebles						
Saldos al cierre del Ejercicio	16.850.070	1.303.280.506	43.957.626	0	1.364.088.202	1.364.088.202

(1) Destinos dispuestos por normas estatutarias (art. 55)

**Martín UBIEITA**  
Tesorero

**Carina UBEDA**  
Secretario

**Rosana E. CASTAÑO**  
Presidente

Firmado al efecto de mi informe de  
fecha 01/10/2025 M. Anelita VALLEJO  
C.P.N. T° XV Fp° 2 – C.P.C.E.L.P.



Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa  
Domicilio: Urquiza N° 466 – Santa Rosa – La Pampa  
Actividad Principal: Mutual  
Inscripción en el INAES: Matrícula N° 48  
Ejercicio Económico 48: iniciado el 1º de Julio de 2024

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 30/06/2025 en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior

<b>Variaciones del efectivo</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.086.196.239,11	1.216.699.652,54
Efectivo al cierre del ejercicio	130.094.105,15	1.086.196.239,11
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>-956.102.133,96</b>	<b>-130.703.413,43</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>		
<b>Actividades Operativas</b>		
Cobros por recursos para fines generales	585.171.548,35	522.618.200,61
Cobros por recursos para fines específicos	63.712.065,40	69.516.420,37
Aportes Voluntarios y al Fondo Compensador	756.699.865,50	482.692.208,87
Egresos del Fondo Compensador	-2.015.418.093,15	-857.740.910,09
Pagos al personal y cargas sociales	-416.028.876,09	-404.789.940,24
Pagos de otros impuestos	-14.046.748,66	-11.366.634,60
Pagos por compras al contado de bienes para consumo	-11.755.172,37	-13.635.568,01
Pago de prestaciones servicio de salud	-538.479.200,52	-509.334.875,80
Pago de prestaciones servicios sociales	-158.122.235,98	-139.636.807,29
<b>Flujo neto de efectivo aplicado en actividades operativas</b>	<b>-1.748.266.849,52</b>	<b>-861.577.706,19</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Cobros de rentas financieras	64.217.435,15	187.168.564,34
Cobros de amortizaciones financieras	2.018.661.410,15	1.652.133.936,36
Pagos por colocaciones financieras	-256.212.755,49	-1.295.978.818,88
Cobros de intereses por préstamos a asociados	312.238.360,24	588.967.268,75
Cobros de capital por préstamos a asociados	557.126.518,82	257.166.293,10
Otorgamiento de préstamos a asociados	-1.809.704.846	-365.502.396,10
Cobros de alquileres	253.953.773,91	177.390.342,82
Pagos por mejoras y compras de propiedades de inversión	-69.614.550,82	-97.056.691,63
Pagos por compras de bienes de uso	-3.191.606,36	-5.253.364,36
<b>Flujo neto de efectivo generado por/aplicado en actividades de inversión</b>	<b>1.067.473.739,40</b>	<b>1.128.035.144,41</b>
<b>Actividades de Financiación</b>		
<b>Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resultados Financieros y por Tenencia generados por Efectivo y Equivalentes</b>	<b>-275.309.023,84</b>	<b>-398.160.851,40</b>
RFyT (Incluido RECPAM) de Efectivo y Equivalentes	-275.309.023,84	-398.160.851,40
<b>Disminución/Aumento neta/o del efectivo</b>	<b>-956.102.133,96</b>	<b>-130.703.413,18</b>

Martín UBIETA  
Tesorero

Carina UBEDA  
Secretario

Rosana E. CASTAÑO  
Presidente

Firmado al efecto de mi informe de  
fecha 01.10.2025 M. Analía VALLEJO  
C.P.N. Tº XV Fº 2 – C.P.C.E.L.P.



Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa  
Domicilio: Urquiza Nº 466 – Santa Rosa – La Pampa  
Actividad Principal: Mutual  
Inscripción en el INAES: Matrícula Nº 48  
Ejercicio Económico 48: iniciado el 1º de Julio de 2024

## ANEXO I – BIENES DE USO

Por el ejercicio finalizado el 30/06/2025 en moneda homogéna y comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTO	INICIAL	ALTAS	BAJAS	FINAL
MAQ. Y HERRAM.	47.659.695,32	994.450,76		48.654.146,08
INSTALACIONES	88.477.087,82	0,00		88.477.087,82
INMUEBLES	179.352.687,68	858.679,91		180.211.367,59
INMUEBLES Y UTILES	359.111.671,66	898.634,74		360.010.306,40
PRODUCTOS ORTOPEDIA	21.660.401,29	439.840,94		22.100.242,23
TOTALES	696.261.543,77	3.191.806,36	0,00	699.453.150,12

### AMORTIZACIONES ACUMULADAS

CONCEPTO	INICIAL	Del Ejercicio Ajustadas	Am.ac Final	VAL. RES. FINAL	VAL. RES. INICIAL
MAQ. Y HERRAM.	44.373.793	1.172.391,75	45.546.184,70	3.107.961,38	3.285.903,37
INSTALACIONES	81.518.325	832.523,56	82.350.848,86	6.176.238,96	6.958.762,52
INMUEBLES	137.053.031	4.336.479,61	140.047.614,34	38.821.857,34	42.299.657,04
MUEBLES Y UTILES Y PROD. ORTOPEDIA	371.266.122	2.437.370,92	373.045.388,47	8.407.056,07	9.505.951,31
TOTALES	634.211.271	8.778.765,94	642.990.036,37	66.463.113,75	82.060.273,24

Martin UBIEITA  
Tesorero

Carina UBEDA  
Secretario

Rosana E. CASTAÑO  
Presidente

Firmado al efecto de mi informe de  
fecha 01/10/2025 M. Anella VALLEJO  
C.P.N. Tº XV Pº 2 – C.P.C.E.L.P.



Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa  
Domicilio: Urquiza N° 466 – Santa Rosa – La Pampa  
Actividad Principal: Mutual  
Inscripción en el INAES: Matrícula N° 48  
Ejercicio Económico 48: iniciado el 1º de Julio de 2024

## ANEXO II - PROPIEDADES DE INVERSION

Por el ejercicio finalizado el 30/06/2025 en moneda homogéna y comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	VALOR NETO DE REALIZACION AL 30/06/2024	ALTAS	VNR origen + ALTAS	BAJAS	RESULTADO POR TENENCIA	VALOR NETO DE REALIZACION AL 30/06/2025
Inmueble Predio Rusa 5	1.804.550.000	-	1.804.550.000	-	-419.084.537	2.285.969.336
Inmueble Av. San Martín 282	1.330.855.625	-	1.330.855.625	-	-240.292.249	1.831.473.654
Inmueble 9 de Julio y Avellaneda	720.501.086	-	720.501.086	-	-45.536.657	857.852.056
Inmueble Urquiza 474	117.499.027	-	117.499.027	-	-27.961.587	118.604.074
Inmueble Los Pinos	614.759.764	-	614.759.764	-	-96.664.240	847.691.557
Inmueble Independencia y Marquez	252.068.068	-	252.068.068	-	-75.745.379	246.033.236
Inmueble Juan B. Justo	199.717.112	-	199.717.112	-	-46.087.279	251.613.965
Inmueble L. Nicanoff y A. Palacios	2.951.675.100	-	2.951.675.100	-	-373.854.213	2.967.553.787
Inmueble Lliandro de La Torre	226.184.208	3.638.000	229.822.208	-	-48.631.286	251.188.652
Inmueble Avda Roca 642	255.032.945	-	255.032.945	-	-72.100.866	259.710.665
Yrigoyen 140	479.276.772	-	479.276.772	-	-123.326.783	523.651.185
Inmueble Pich Huirca	163.716.352	-	163.716.352	-	-21.641.213	146.984.562
Inmueble Spinetto	428.594.597	-	428.594.597	-	153.730.699	508.541.383
<b>TOTAL INMUEBLES</b>	<b>9.544.430.655</b>	<b>69.614.551</b>	<b>9.548.068.655</b>	-	<b>-1.745.051.988</b>	<b>11.097.019.142</b>

Rosana E. CASTAÑO  
Presidente

Carina UBEDA  
Secretario

Martín UBIETA  
Tesorero

Firmado al efecto de mi informe de  
fecha 01/10/2025 M. Analía VALLEJO  
C.P.N. Tº XV Fº 2 – C.P.C.E.L.P.



## INFORME ACTUARIAL

### MUTUALIDAD DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA INFORME ACTUARIAL AL 30/06/2025

Se efectuaron las valuaciones al 30 de junio de 2025, de los ingresos y compromisos futuros del **Fondo Complementario de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa**, considerando las reservas acumuladas, a dicha fecha.

Con las proyecciones demográfico-financieras resultantes, teniendo en cuenta a cada Asociada/o con sus respectivos derechohabientes, en forma individual, se determinaron los valores actuales actuariales pertinentes, a la tasa de interés efectiva anual del 4%, cuyos resultados más adelante se exponen.

#### VALUACIÓN CAJA CERRADA

Se realizó sobre la base del desarrollo, hasta la total extinción, de la población informada de 626 Asociadas/os Activas/os y 396 Pasivas/os de los cuales 223 corresponden a Jubilaciones Ordinarias, 39 a Jubilaciones por Invalidez y 134 pensiones, con sus derechohabientes, considerando variables de nupcialidad y nacimientos

#### 1. TABLAS DE MORTALIDAD E INVALIDEZ

Se utilizaron las siguientes:

- A) Tabla GAM 1983 Varones y Mujeres;
- B) Tabla MI 85 Varones y Mujeres, para mortalidad de inválidos;
- C) Tabla de Invalidez DS 1985 Varones Clase 1, tanto para varones como para mujeres al 50%

#### 2. HIPÓTESIS CONSIDERADAS

Para la confección de las valuaciones se contemplaron las disposiciones del Reglamento vigente del Fondo Complementario.

Con relación a los rubros componentes de las valuaciones se adoptaron las siguientes hipótesis:

#### 2.1. APORTES Y CONTRIBUCIONES

Se consideró el tipo de aportación a realizar por cada Asociada/o en función de la actual, con su correspondiente evolución en el tiempo.

Se ha considerado la rentabilidad total del ejercicio, neta de la capitalización del 4% técnico y con destino a los fondos previsionales, por **\$4.831.679.948.-** Del



total indicado **\$4.831.679.948.-** corresponde a rentas financieras y **\$0** a rentas de inmuebles.

## 2.2. BENEFICIOS

La totalidad de los beneficios determinados de acuerdo con el artículo 10° del Reglamento del Fondo Complementario vigente, incluido los mínimos, alcanzados en cada año de valuación, es la base considerada para la determinación de los beneficios de Complemento Ordinario, Complemento por Invalidez, Pensiones Derivadas, Pensiones por Muerte en Actividad y Beneficio de Gran Invalidez.

Se consideraron para los beneficios de pensión las condiciones establecidas en la Reglamento del Fondo Complementario.

Para la totalidad de los beneficios en curso se determinaron las prestaciones derivadas correspondientes y se incluye en la valuación el ajuste de los haberes proveniente de la rentabilidad excedente al 4%, sometida a aprobación de la presente Asamblea.

Con relación a la bonificación de \$900 adicional a los beneficios vitalicios, la misma fue considerada para la totalidad de las/os Asociadas/os, Pasivas/os y Activas/os hasta la extinción de la población, sin ajuste alguno hacia el futuro. También se ha incluido en el cálculo el subsidio por el beneficio complementario mínimo de **\$122.500** para cualquier Asociada/o del Fondo.

## 2.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operativos del fondo complementario no se han considerado en la presente valuación debido a que dejaron de ser financiados por el Fondo Solidario y pasaron a descontarse de las rentabilidades del ejercicio.

## 2.4. RESERVAS INVERTIDAS

Las inversiones existentes al 30-06-2025, afectadas al Fondo Complementario, ascienden a **\$28.902.647.563.-** de acuerdo con el siguiente detalle: Inversiones financieras \$17.866.780.095.- e Inversiones en Inmuebles **\$11.035.867.468.-** todo según Balance al 30-06-2025.

## 3. EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS

### 3.1. VALORES ACTUALES ACTUARIALES (VAA)



VALORES ACTUALES AL 4%		
IMPORTE EXPRESADOS EN PESOS	CAJA CERRADA 30-06-2024 GAM	CAJA CERRADA 30-06-2025 GAM 1983
<b>ACTIVO</b>	<b>31.218.385.061</b>	<b>38.413.312.859</b>
<b>Reservas Financieras Fondo Complementario</b>	<b>14.980.834.467</b>	<b>17.866.780.095</b>
<b>Reservas Inmobiliarias Fondo Complementario</b>	<b>9.483.278.981</b>	<b>11.035.867.468</b>
<b>Ingresos Futuros de la Población Activa</b>	<b>6.754.271.613</b>	<b>9.510.665.296</b>
Aportes Obligatorios	6.754.271.613	9.510.665.296
<b>Déficit Actuarial</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO</b>	<b>31.218.385.061</b>	<b>38.413.312.859</b>
<b>Egresos por Beneficios Actuales</b>	<b>1.518.601.078</b>	<b>5.733.036.972</b>
Jubilación Ordinaria y Pensiones Derivadas	1.166.922.888	3.933.631.020
Jubilación por Invalidez y Pensiones Derivadas	214.390.625	673.946.921
Pensiones	137.287.566	1.125.459.031
<b>Egresos por Beneficios Futuros</b>	<b>8.699.653.797</b>	<b>20.555.973.804</b>
Pensión por Muerte en Actividad	309.081.089	660.334.754
Jubilación por Invalidez y Pensiones Derivadas	271.740.436	585.125.202
Jubilación Ordinaria y Pensiones Derivadas	8.118.832.271	19.310.513.849
Jubilación Ordinario y Pensiones Derivadas Min Art10		
Rentabilidad financiera	14.749.238.865	4.831.679.948
Rentabilidad Inmuebles	1.533.948.183	-
<b>Fondo de Bonificaciones</b>	<b>540.836.630</b>	<b>1.335.539.158</b>
<b>Fondo Cta. Futuros Beneficiarios</b>	<b>436.156.059</b>	<b>1.001.991.829</b>
<b>Egresos por Gastos Operativos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Superávit Actuarial</b>	<b>3.739.950.449</b>	<b>4.955.091.149</b>

#### 4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

##### Equilibrio actuarial

Con la metodología de valuación a Caja Cerrada, se obtuvieron resultados que han sido expuestos, de cuya lectura se desprende el equilibrio actuarial del sistema mostrando un superávit de \$4.955.091.149.-, que de acuerdo con lo analizado, se genera principalmente por el saldo de fondos que no se utilizarán para el pago de renta en los casos de los asociados que retiran el saldo de su cuenta al momento de jubilación. En futuros ejercicios se puede considerar destinar dichos saldos para mejorar los beneficios.

La conclusión principal del estudio es que bajo las condiciones reglamentarias actuales el Fondo Complementario tiene autosuficiencia financiera para afrontar, hasta la total extinción de la población bajo estudio y con un aceptable margen de seguridad, los compromisos asumidos.



## Proyección de recursos líquidos

Analizando la proyección de recursos líquidos disponibles, la cual considera en este ejercicio sólo el 25% de las reservas financieras del sistema (2.680.017.014.-) muestra a las claras que solamente con dicha porción de reservas, más el flujo de fondos técnicos del sistema (aportes, recupero préstamos / pagos de beneficios y gastos), invertidos a la tasa del 4% anual, se tienen cubiertas las necesidades financieras de los próximos dieciséis años.

Año	Resultado Anual	4%
0	Reserva Inicial	7.225.661.891
5 -	500.879.254	6.720.348.447
10 -	723.608.897	4.755.700.592
15 -	916.465.266	1.245.959.542
16 -	986.788.383	309.009.540

Como se señala en el punto 2.1 la rentabilidad total obtenida destinada a los fondos previsionales (financiera y de inmuebles), en el presente ejercicio, de **\$4.831.679.948.-** representará un módulo de ajuste mínimo financiero del **25%** y del **0%** por la parte de inmuebles de inversión, que se reflejará sobre los beneficios de las/os Asociadas/os Pasivas/os como para el resto de los fondos previsionales. Con relación a los subsidios se establece que el de mínima queda establecido en \$122.500 y el de \$900 queda fijo en ese importe.

Tal como queda demostrado en el presente informe el ajuste de los beneficios actuales como el de los futuros depende de la rentabilidad de las reservas y de la aportación personal, en consecuencia, sigue siendo de primordial importancia la observación de la maximización de rentabilidades dentro de los razonables principios de seguridad, diversificación y liquidez en el mediano y largo plazo.

**Eduardo L. AVEGGIO**  
Contado Público

**Jaime E. BASTERRA**  
Actuario



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

**Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa**

CUIT N°30-57630843-0

Domicilio legal: Urquiza N°466 – Santa Rosa – La Pampa

### OPINIÓN

En mi carácter de Contador Público independiente, informo que he auditado los estados contables adjuntos de la MUTUALIDAD DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2025, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, las Notas I a 5 y los Anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y la información del ejercicio económico actual.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa al 30 de junio de 2025, así como los resultados, la evolución del patrimonio neto y las variaciones en el flujo de fondos correspondientes al ejercicio económico finalizado a esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas.

### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

De conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas he llevado a cabo la auditoría. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables de mi informe. Soy independiente de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética Unificado del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa y de la Resolución Técnica N°37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.



## INFORMACIÓN DISTINTA DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DEL INFORME DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE

El Consejo Directivo de la Mutualidad es responsable de la otra información, que comprende:

la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

## RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, el Consejo Directivo es responsable de la evaluación de la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento.

## RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en realizar mi auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de una incorrección significativa debido a fraude o error y expresar una opinión sobre los mismos. También aplicar mi juicio profesional y mantener una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, al realizar el examen de la información contenida en los estados indicados precedentemente, de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información relevada para opinar respecto a la presentación razonable de las transacciones en los mismos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables.



Al realizar las valoraciones del riesgo, el auditor obtiene conocimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Mutualidad de los estados contables para poder definir los procedimientos de auditoría adecuados, determinar la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

También evaluar la pertinencia de las políticas contables aplicadas y estimaciones realizadas por la Mutualidad, concluyendo favorablemente, sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo Directivo de la entidad del principio contable de empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha del informe de auditoría.

## INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

- A) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de Junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$13.938.242,48 (pesos trece millones novecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y dos con cuarenta y ocho centavos) y no era exigible a esa fecha.
- B) Conforme a lo establecido por el artículo 32 del Código Fiscal de la Provincia de La Pampa informo que, según surge de los registros contables, la deuda no exigible en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos en la jurisdicción de la Provincia de La Pampa a la fecha de cierre de ejercicio ascendía a \$ 1.374.502,46 (pesos un millón trescientos setenta y cuatro mil quinientos dos con cuarenta y seis centavos).
- C) En cumplimiento de la Resolución N° 1049/97 del I.N.A.C.y M. informo que la Mutualidad del Personal de Banco de La Pampa registra una deuda devengada en concepto del artículo noveno de la Ley 20.32 correspondiente el período 06/25 por un importe \$661.829,61 (seiscientos sesenta y un mil ochocientos veintinueve con sesenta y un centavos) a la fecha de cierre de los estados contables, la cual no era exigible.
- D) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N°420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que fuera aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, por Resolución 04/2011. Asimismo dejo constancia de haber dado cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución 221/2010 de INAES respecto a lo establecido en las Resoluciones N°03/2004, 125/2009 y



65/2011 de la UIF con el alcance de las “Normas sobre la actuación del Contador Público relacionadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y la financiación del terrorismo” sancionadas por la Resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE y aprobadas por la Resolución 04/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa.

Santa Rosa (L.P.), 01 de octubre de 2025

**Mónica Analía VALLEJO**  
**Contador Público Nacional**  
**T° XV F° 2**  
**C.P.C.E. La Pampa**



## INFORME JUNTA FISCALIZADORA

Señores/as asociados/as:

Conforme a lo dispuesto en el art. 36 del Estatuto Social, la junta de Fiscalización ha procedido a examinar la Memoria, Inventario y Balance General y cuenta de Recursos y Gastos de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa, correspondiente al XLVIII Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025.

Las/os miembros de esta Junta de Fiscalización hemos concurrido a las reuniones del Consejo Directivo, habiendo emitido nuestra opinión en todas las oportunidades en que se nos ha requerido. Hemos verificado la documentación y registraciones cronológicas de libros y documentos de la Mutualidad, habiendo practicado los controles previstos estatutariamente.

Analizada la Memoria que informa el Consejo Directivo, compartiendo los conceptos vertidos, reflejo de la actividad desarrollada en el Ejercicio.

Esta Junta Fiscalizadora ha contado, en todo momento con la información que ha requerido para su análisis.

Teniendo en cuenta lo expuesto y considerando que tanto la Memoria como los Estados Contables reflejan la situación económica-financiera de la Entidad, esta Junta de Fiscalización se permite aconsejar a las/os Asociadas/os, le presten su conformidad a toda la documentación que se somete a consideración de la Asamblea.

SANTA ROSA (LA PAMPA), 22 de septiembre de 2025.

**Ana Carolina RECHER**

**Luis Armando MIGUEZ**

**Mercedes Ana Paola MARTINS**



## CUADRO DE EVOLUCIÓN MENSUAL INGRESOS, EGRESOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

Meses	EGRESOS											Total Egresos	Afectación
	Cuota Social 2%	Coseguros y Recupero Calabán	Farmacia	Otras Prácticas	Psicología	Prótesis Odontológicas	Óptica	Hospital de Asociados	Gastos Generales	Total Ingresos	Total Egresos		
jul-24	\$ 32.552,149	\$ 4.052,291	\$ 26.021,493	\$ 3.686,629	\$ 1.818,529	\$ 1.240,589	\$ 1.331,644	\$ 294,000	\$ 15.820,279	\$ 36.604,440	\$ 50.223,162	1,37	
ago-24	\$ 33.373,261	\$ 4.378,658	\$ 31.316,907	\$ 2.802,537	\$ 2.156,499	\$ 1.220,720	\$ 1.463,936	\$ 101,500	\$ 18.076,296	\$ 37.751,919	\$ 57.156,364	1,51	
sept-24	\$ 34.009,422	\$ 4.097,921	\$ 29.664,545	\$ 2.282,266	\$ 2.421,487	\$ 1.011,722	\$ 1.218,122	\$ 29,000	\$ 18.688,820	\$ 38.907,342	\$ 55.315,962	1,42	
oct-24	\$ 36.902,034	\$ 4.421,655	\$ 30.122,369	\$ 3.188,634	\$ 2.386,404	\$ 2.945,624	\$ 796,408	\$ 220,000	\$ 29.418,127	\$ 40.723,889	\$ 68.487,587	1,68	
nov-24	\$ 40.230,952	\$ 4.416,208	\$ 29.638,807	\$ 1.621,366	\$ 2.036,971	\$ 819,728	\$ 1.366,833	\$ 146,675	\$ 21.822,628	\$ 44.647,160	\$ 57.452,008	1,29	
dic-24	\$ 58.665,825	\$ 4.214,367	\$ 30.835,320	\$ 2.635,345	\$ 1.703,086	\$ 1.121,196	\$ 978,546	\$ 27,550	\$ 25.392,488	\$ 62.880,192	\$ 62.793,530	1,00	
ene-25	\$ 40.712,282	\$ 4.705,035	\$ 31.498,377	\$ 2.468,475	\$ 2.754,917	\$ 1.352,713	\$ 808,409	\$ 106,920	\$ 28.053,903	\$ 45.417,317	\$ 67.032,713	1,48	
feb-25	\$ 42.298,862	\$ 4.187,639	\$ 33.078,931	\$ 2.049,026	\$ 1.615,341	\$ 957,839	\$ 1.023,940	\$ 472,650	\$ 23.085,929	\$ 46.486,801	\$ 62.261,656	1,34	
mar-25	\$ 42.828,714	\$ 4.934,546	\$ 36.987,333	\$ 1.804,193	\$ 2.136,278	\$ 1.803,681	\$ 1.865,494	\$ 0	\$ 21.442,998	\$ 47.761,259	\$ 55.919,588	1,17	
abr-25	\$ 43.841,283	\$ 5.348,472	\$ 36.067,205	\$ 2.288,933	\$ 2.778,133	\$ 2.195,987	\$ 1.909,571	\$ 137,550	\$ 25.842,171	\$ 49.190,754	\$ 70.209,560	1,43	
may-25	\$ 47.505,505	\$ 5.376,558	\$ 35.011,769	\$ 8.007,772	\$ 3.002,711	\$ 2.185,674	\$ 2.645,106	\$ 27,500	\$ 23.961,962	\$ 52.882,063	\$ 69.646,463	1,32	
jun-25	\$ 65.041,648	\$ 6.012,562	\$ 36.264,807	\$ 2.086,416	\$ 2.958,686	\$ 1.480,088	\$ 1.455,056	\$ 137,500	\$ 37.993,161	\$ 71.054,211	\$ 82.995,726	1,15	
Totales E] 48	\$ 518.159,937	\$ 58.148,911	\$ 375.475,864	\$ 28.731,591	\$ 27.769,041	\$ 17.748,582	\$ 16.873,065	\$ 1.896,845	\$ 289.578,323	\$ 574.306,646	\$ 758.876,309	1,32	



## SERVICIOS Y PRESTACIONES 2025

- **Farmacía:** Reconocimiento de hasta 40%, en todos los medicamentos de venta bajo receta.
- **Consultas Médicas:** Reconocimiento del 75% del valor del coseguro.
- **Odontología:** Reconocimiento del 75% de todas las prácticas odontológicas convenidas y nombradas con los Círculos Odontológicos de las Provincias de: La Pampa, Buenos Aires, Río Negro y Neuquén.
- **Prótesis Odontológicas:** reconocimientos con valores fijos de reintegro sobre Prótesis, Perno y Corona, Implante y Técnica de relleno óseo, Ortodoncia, Incrustaciones, Placa de relajación y demás tratamientos odontológicos.
- **Cobertura en Psicología:** Reconocimiento del 75% en Consultas psicológicas individuales, grupales y familiares, test de Psicodiagnóstico sobre valores convenidos y nombrados, psicopedagogía.
- **Cobertura de Óptica:** Reconocimiento del 75% sobre los valores convenidos con las distintas ópticas en Cristales, Armazones y Lentes de Contactos.
- **Plantillas Ortopédicas:** Cobertura del 75% en los valores establecidos. Zapatos y Zapatillas Ortopédicas: Cobertura del 75% en los valores establecidos.
- **Hospedaje:** Reconocimiento por traslados y hospedaje de salud debidamente justificado y que no sean reconocidos por la Obra Social Primaria.
- **Coseguros prácticas médicas:** Reconocimiento del 75% en los valores que las personas asociadas abonan como coseguro en su Obra Social Primaria: Yesos, Vendajes, Radiología, Anestesiología; Alergia, Testificación, Cardiología; Ecografía; Gastroenterología; Kinesiología, Neurología, Oftalmología, Medicina Nuclear, Nebulizaciones, Urología, Fonoaudiología, etc.
- **Aparatos Ortopédicos:** Se otorgan en calidad de comodato, sin costo: Muletas para niños y adultos, andadores, sillas de ruedas, férulas, bastones, trípode, cama ortopédica, bota Walker, cabestrillo universal, etc.
- **Servicio de Biblioteca:** La Mutualidad posee una biblioteca con amplia variedad de literatura general, incluyendo textos de última edición. Servicio de lavado de auto: Convenio con lavadero América (Alsina y Villegas) que ofrece lavado de carrocería e interior de autos, utilitarios y camionetas. Las personas asociadas solicitan un cupón que será debitado de su caja de ahorro cuando perciben sus haberes.
- **Cabañas Médanos Verdes:** La Mutualidad cuenta con dos cabañas en el predio del Club Médanos Verdes a disposición de las personas



asociadas de las distintas sucursales. Totalmente equipadas, para 4-6 personas con cuna para bebé, servicio de Wi-Fi, parrillas, TV, aire acondicionado y cochera.

- **Salón de Usos Múltiples:** El SUM posee parrilla, sanitario, mesas, sillas, vajilla y un amplio espacio para 30 personas. El salón puede ser utilizado por todas las personas asociadas a la Mutualidad. Se pueden ver todas las comodidades en [www.mutualblp.com.ar](http://www.mutualblp.com.ar).
- **Seguro de Vida Colectivo Optativo:** Esta Mutualidad administra los seguros optativos colectivos de las personas asociadas que lo deseen contratar.
- **Subsidio Casamiento:** La Mutualidad ofrece a quienes contraen Matrimonio, el importe de un sueldo mínimo vital y móvil destinados al pago de estadía por viaje de bodas. La transferencia se realiza en uno de los lugares turísticos donde la pareja elija disfrutar de su paseo. La Institución mantiene convenio con diferentes complejos hoteleros en varios puntos turísticos del país.
- **Subsidio Nacimiento:** Todas las personas asociadas titulares podrán gozar del beneficio que comprende una mochila maternal, un ajuar “mi primer ropita”, un fular y 310 pañales que se estima cubren los primeros 2 meses de vida.

**Todas las prestaciones enumeradas precedentemente pueden ser utilizadas por las personas asociadas de acuerdo a lo que establece el Estatuto Social de la Mutualidad para cada categoría.**

**Las siguientes prestaciones de Ayuda Económica con Recursos Propios, servicios y Fondo Complementario para Jubilaciones y Pensiones podrán ser utilizadas por las personas asociadas que se encuentran en la categoría Activa (quienes realizan el aporte al fondo complementario para jubilaciones y pensiones o son beneficiarias del mismo).**

- **Telefonía Corporativa Móvil:** La Entidad posee una flota corporativa con MOVISTAR y una flota con CLARO denominada “Mutualidad del Personal de Banco de La Pampa” brindando valores muy convenientes tanto en los abonos como en equipos de celulares.
- **Recreación y Turismo:** La Mutualidad mantiene convenio con distintos complejos de cabañas y hotelería en diversos lugares turísticos del país. La Entidad cuenta con promociones, descuentos y beneficios para las personas asociadas, realizando el pago total de la estadía y brindando la posibilidad de financiar la misma hasta en 12 cuotas.
- **Venta de Pasajes:** Servicio de boletería en las oficinas de la Mutualidad, con un descuento del 9% sobre el valor del boleto.
- **Compras Comunitarias:** A través de la emisión de “Ticket Compras Comunitarias”, permite a las personas asociadas comprar en los comercios adheridos y obtener excelentes descuentos.



- **Otras Prácticas:** Reconocimiento especial del 40% de los aranceles no reconocidos por la Obra Social Primaria, con un tope establecido para las personas asociadas activas, jubiladas o pensionadas.
- **Seguro automotor:** seguros para vehículos por medio de la empresa Sancor Seguros, ofreciendo coberturas especiales a costos exclusivos.

## FONDO COMPLEMENTARIO PARA JUBILACIONES Y PENSIONES:

Esta prestación es el objetivo principal de la creación de la Mutualidad, ofreciendo las siguientes prestaciones de Haberes Complementarios de:

- **Jubilación Ordinaria:** Asociadas/os activas/os que cumplen la edad de 65 años los varones y 60 años las mujeres.
- **Jubilación por Invalidez:** Prestación para asociadas/os que por razones de enfermedad deben acogerse a la jubilación.
- **Pensiones:** Las/os asociadas/os participantes con derecho a pensión por fallecimiento del/a Asociado/a Titular.
- **Aporte Voluntario:** Permite a cada asociada/o realizar aportes voluntarios destinados a incrementar su futuro complemento, estos aportes son hereditarios (hijas/os mayores de edad, hermanas/os, o cualquier persona a la cual el titular designe).
- **Prestación Única:** Por desvinculación laboral (con el Banco de La Pampa o empleado de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa), las/os asociadas/os podrán solicitar los importes que cada una/o posee en su cuenta individual.


## AYUDA ECONÓMICA CON RECURSOS PROPIOS:


Esta Mutualidad ofrece asistencia crediticia de:


- **Préstamos Otros Destinos II.** Esta línea asiste a las/os asociadas/os para cualquier destino que deseen.
- **Préstamos Prendarios:** destinados a la compra de vehículos 0km o con una antigüedad máxima de 10 años.
- **Asistencia de Salud:** Destinados a asistir a asociadas/os que deben afrontar gastos extras no cubiertos por la Obra Social Primaria.
- **Préstamos Hipotecarios:** para compra, construcción, refacción, ampliación de viviendas y cancelación de hipoteca pre existente.
- **Ayuda Escolar:** Otorgamiento de un monto fijo en calidad de préstamo, por cada hija/o que curse en nivel inicial, primario, secundario, terciario o universitario. Cada año se establece un monto a otorgar.
- **Recreación y Turismo:** Se abonan las reservas a los complejos turísticos y se financia a los/as asociados/as hasta en 12 pagos.




Mutualidad del Personal  
**del Banco de La Pampa**

 Urquiza 466. Santa Rosa - L.P.

 02954-411730 / 422341

 [www.mutualblp.com.ar](http://www.mutualblp.com.ar)

 @mutualblp



Mutualidad del Personal  
**del Banco de La Pampa**